

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL CONCURSO DE TRASLADO.—*Estamos recibiendo cartas en que nos expresan grandes alarmas, ante la posibilidad de que el anuncio de concurso de traslado se retrase más de lo debido. Se nos dice: "Si hemos de esperar para el anuncio a que se terminen los concursillos, los nombramientos de cursillistas, el traslado de consortes, etc., ¿cuándo podrá anunciarse el concurso mencionado que llevamos esperando ya dos años?" La pregunta de nuestros amigos está justificada y ahora, como siempre, hemos de recoger y elevar a la superioridad las quejas o alarmas del Magisterio. Las consignamos con mucho gusto y al propio tiempo queremos buscar solución para someterla al examen de nuestros lectores y a la consideración de las autoridades. Creemos que hay medio de acelerar el concurso de traslado sin perjuicio de todos los asuntos que hay pendientes y sin necesidad de esperar su resolución definitiva. He aquí la solución. Se saben ya las plazas que han de ocupar los cursillistas: se sabe o se sabrá pronto las que quedan en los concursillos y se anuncian en estos días las que corresponden a los consortes. En estas condiciones nosotros proponemos que se proceda inmediatamente a anunciar las vacantes para el concurso general de traslado. Durante un plazo de quince días podría hacerse la corrección de las listas y añadir las que los consortes no hubiesen solicitado. Hecha la lista de vacantes, se darían 20 días de plazo para que solicitaran todos los Maestros que tuviesen, por ejemplo, más de dos años de servicios en la misma Escuela; se procedería con urgencia a formular la propuesta, se publicaría en la "Gaceta" y el mismo día comenzaría el plazo para que solicitaran los demás aspirantes las plazas no adjudicadas. Para entonces era seguro que estarían colocados los cursillistas y en consecuencia podrían acudir al concurso como se les tiene ofrecido. Igualmente estaría resuelto, con toda calma, el concurso especial de los consortes. No habría el menor conflicto. Esta tramitación del concurso, en dos periodos sucesivos, tendría enormes ventajas. Para los Maestros que ya vienen sirviendo, sería la seguridad de que en un par de meses estaría terminada la primera parte y en consecuencia podrían tomar posesión en las vacaciones. Para la Administración representaría una enorme simplificación, pues los Maestros aspirantes de la segunda tanda ya no solicitarían centenares de plazas adjudicadas a los que, según las preferencias, tienen más derecho. Para los aspirantes de la segunda tanda habría ahorro de dinero considerable. Lo demuestra este hecho que puede ser comprobado. En el concurso pasado hubo aspirante que solicitó unas 800 plazas. Era de nuevo ingreso y tenía ansia de trasladarse. Cuando llegó la adjudicación pudo comprobarse que más de setecientas de las que él pedía ya estaban adjudicadas a otros anteriores. Se había gastado más de setenta pesetas en sellos de huérfanos, sin la menor ventaja. Los empleados del Ministerio habían perdido más de dos horas en ir comprobando, una a una, cómo esas setecientas vacantes ya estaban adjudicadas. Con ello el concurso se retrasó enormemente. Gastos inútiles, tiempo perdido, retraso general y daño para todos. Una parte de esto se remediaría con la solución fraccionada y sucesiva del concurso próximo. No habría que esperar la terminación definitiva de los nombramientos de cursillistas para comenzar la primera parte. No habría el menor retraso en el concurso. La adjudicación de plazas sería mucho más fácil. Sometemos al examen de todos esta solución.*

Cursillistas de 1931 y 1933.—Hemos insertado una nueva lista de Maestros cursillistas de 1931 nombrados para Escuelas. Con ella se llega al número 1.500 de Maestros, y faltan, por consiguiente, poco más de 700. De Maestras, como son en mayor número, faltan todavía unos más; de todas suertes esperamos que en lo que resta de mes podrán estar todos hechos. Vendrá luego la resolución de las reclamaciones, que esperamos no sean muchas y se resuelvan pronto. De todas suertes, es de esperar que todo quede definitivamente hecho antes de las vacaciones de verano.

—Repetimos una vez más que es hora de pensar en la formación de listas del cursillo de 1933. Ya debían estar formadas, y si los Rectores no lo han hecho, procederá reclamarles todos los antecedentes; y si lo hubiesen realizado, procede cuanto antes ocuparse en la refundición de las listas parciales para hacer la general. El tiempo pasa y hay que tenerlo todo dispuesto para cuando llegue el momento de hacer todos los nombramientos de estos cursillistas.

Tribunales que no cobran.—Hemos censurado hace días que no se haya pagado las dietas correspondientes a los días que trabajaron en los cursillos en la provincia de Albacete, y hoy tenemos que ampliar la queja, porque, según nos dicen, también pasa cosa igual con algunos de los de la provincia de Avila.

—Las censuras que días pasados dirigíamos por lo de Albacete, son, naturalmente, extensivas a los de Avila. Es de necesidad y de justicia que se haga liquidación de cuantos atrasos haya en esta materia y se satisfagan puntualmente; ya debían estarlo hace bastantes meses, y no es cosa de seguir aplazándolo.

La Escuela y la "radio".—Nuestro estimado y culto compañero don Julio Valiente, de Gandía, nos dice:

"Después de agradecerle sinceramente el innmerecido suelto "Un ejem-

plo digno de imitación", que me dedican en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 10 del actual, y, como respuesta, me permito indicarle, con el ruego de que así lo haga público, que, persuadidos los Maestros nacionales que ejercemos en esta ciudad de la labor social que en beneficio de la Escuela y del Magisterio se puede realizar por "radio", hemos establecido, gracias al concurso de la emisora E. A. J. 23, Radio Gandía, jueves infantiles, en los cuales desfilan ante el micrófono citado nuestros niños de los grupos "Joaquín Costa" y "Doctor Gómez Ferrer", así como el Profesorado.

En dichas emisiones han intervenido, con la competencia que les caracteriza, los distinguidos compañeros-Directores Julián Uribe y Francisco V. Climent, Asunción Montesinos, María Pallarés, Antonio Abriols y Emilio Oriola, y, en sucesivas emisiones, glosarán temas pedagógicos de interés general, los restantes compañeros.

En nombre de los niños de Gandía, como expresión del buen deseo que les asiste, el cual suple las imperfecciones, invitamos a usted y simpatizantes a captar nuestras emisiones todos los jueves, de siete a ocho de la tarde."

Nos complacemos en publicar lo anterior para que sirva de ejemplo y estímulo a otros compañeros; en todas las provincias puede hacerse eso mismo o algo parecido.

Una protesta enérgica y justa.— Merece ser señalada, como ejemplo de actitud enérgica, la que han adoptado los Maestros de Sevilla contra la exclusión de los concursillos y el mandato de entregarlas a una provisión excepcional y arbitraria, de ocho Escuelas nacionales para los niños del Hospicio y de tres para la Casa Cuna; estas once plazas se quieren proveer por los medios excepcionales que determine el Patronato de Cultura. Ya saben todos todas las veces que hemos censurado esas formas excepcionales de provisión, y nos parece inútil repetir que seguimos manteniendo el mismo criterio y que aplaudimos la actitud enérgica de nuestros compañeros sevillanos. Y lamentamos que no se haya tomado ya una medida para acabar con esas provisiones de excepción.

No pagan la casa-habitación.—Se-

gún noticias que estimamos exactas, no paga la casa-habitación hace dos años el Ayuntamiento de Guntín (Lugo), a pesar de las órdenes y circulares del gobernador civil. Denunciamos el hecho por si hay alguna autoridad que pueda y quiera ponerle remedio.

El concurso entre consortes.—Las Secciones administrativas han comenzado a publicar con toda diligencia las relaciones de Escuelas vacantes que corresponden a los consortes. Algunas, como las de Palencia, Málaga, Almería, etc., etc. (seguramente hay más que no conocemos), al día siguiente de aparecer las instrucciones en la "Gaceta", han enviado al diario oficial las relaciones de vacantes. Esperamos que procederán con la misma diligencia en la tramitación y resolución del concurso.

—Se nos quejan algunos de los consortes declarando que en este concurso solamente pueden tomar parte los consortes que se hallen sirviendo en lugares distintos, es decir, que, como siempre, es para facilitar la unión de esos consortes.

—Se nos queja algunos de los consortes de que se exijan dos años en la misma escuela para tomar parte en este concurso, y creemos que obedece a un principio general que se exigirá también en el concurso de traslado próximo. Al ministerio han llegado, como era de esperar, muchas peticiones para que no se exija esa circunstancia.

—El número de vacantes que se han de dar ahora a los consortes es muy numeroso, como consecuencia de tener que proveer las plazas correspondientes a dos años y medio.

Los primeros efectos.— Con fecha 15 de los corrientes fué resuelto por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga el segundo turno de provisión de Escuelas nacionales en dicha provincia, habiéndose nombrado a los Maestros siguientes para los destinos que se expresan:

Doña Enriqueta Cárdenas Sevilla, para una Sección de la Graduada de niñas número 8 de esta capital; doña Dolores Morón Chernichero, para la Escuela unitaria de Colonia Santa Inés; doña Dolores Muñoz Junio, para la Escuela unitaria de Puerto de la Torre, y don José Marrahí Bellver, para la Escuela de Alhucemas.

Un aplauso a la Sección adminis-

trativa de Málaga y una felicitación a los nombrados, pues sin la reforma última seguirían esperando su colocación muchos meses todavía.

Una rectificación.—Nuestro distinguido amigo don Juvenal de Vega, Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza, nos dice: "En el número de su periódico correspondiente al día 12 del corriente, y en el artículo titulado "¡No hay que alarmarse!", dicen ustedes que están recibiendo cartas y artículos de compañeros que se alarman ante la petición formulada por la Asociación de Inspectores para que el 50 por 100 de las plazas de Maestros y Maestras de sección de las grandes poblaciones se den por oposición restringida. A esta noticia tengo que oponer sencillamente esta afirmación: Es absolutamente falso que esta Asociación haya formulado semejante petición."

Nos apresuramos a consignar esta negativa rotunda, que nos satisface completamente.

15 PTAS Solamente
NOVEDAD SENSACIONAL

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15 - De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida.

5 AÑOS DE GARANTIA

CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN APARTADO 72

INGRESO-OPOSICION EN ESCUELAS NORMALES

Clases orales y por correspondencia. Contestaciones completas al programa. Instituto SAMPER, Avenida Eduardo Dato, 21. Madrid.

Vacantes en Madrid

La Sección Administrativa anunciará antes de fin de mes las Escuelas vacantes en Madrid, que serán unas ochenta. Para conocer dónde están situadas, vías de comunicaciones, tranvías, "Metro", etcétera

Consultad el Plano-Guía de Madrid 2 pesetas. Pedidos: Admon. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 5, Madrid.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Valencia.—La Directiva de esta Asociación, en sesión extraordinaria del día 13 del actual, ha acordado lo siguiente:

1.º Significar a la Provincial y a la Nacional el disgusto con que esta Asociación de partido ha visto la ruptura del Frente Unico, por el proceder poco sensato del Comité de Enlace, que ha debido consultar la opinión de sus representantes, requiriendo a las Asociaciones provinciales y de distrito para tomar nuevos acuerdos sobre el punto que ha motivado dicha ruptura, y llegar a conclusiones de concordia, antes de tomar una decisión de tal gravedad.

Ante la importancia de los problemas que actualmente tiene planteados el Magisterio, no debió haber motivo jamás para llegar a la desavenencia.

Por todo lo que antecede y por entender que a los señores del Comité de Enlace no les delegó el Magisterio para anular la obra de unión tantos años anhelada, formulamos un expresivo voto de censura para los mencionados señores.

2.º Encarecer a todas las demás Asociaciones, se gestione la formación de un nuevo Comité de Enlace del Frente Unico, con espíritu menos mezquino. ¡Viva el Magisterio unido!—El Presidente, Adolfo Valero; el Secretario, Juan Lázaro.

Fonsagrada.—En la reunión del 13 de los corrientes, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Protestar de la disolución del Frente Unico y hacer resaltar la consecuencia política de unos señores que se pelean por unas ventajas que aun no han sido aprobadas y que, dada su actitud, pueden quedar perdidas para todos.

La solución, en el último caso, debía ser: continuación del Frente Unico, intensificación de la campaña en favor de la Escuela y del Maestro en general y en aquellos extremos que pudieron producir esta deserción imperdonable que significa la disolución del Frente Unico, dejar al señor Director general en plena libertad de acción. Al fin y al cabo, esto será lo que tendremos ahora en el preciso momento que acabamos de recibir el texto de los discursos pronunciados en el "Pardiñas", en febrero último, y en el cual se leen párrafos como: "Todos los Maestros, unidos en bloque de granito, no hemos de ser..." "Nos declaramos colocados, por hoy, en posición de defensa y en esta posición de defensa nos mantendremos en tanto no se nos obligue a atacar..." etc. etc.

2.º Por idéntico sentido de la responsabilidad, consideramos excesivas las palabras que nuestro representante en la

Nacional ha cursado el señor Santiago Hernández, de la Comisión primera de la Nacional, y que fué nombrado para formar parte de la Comisión encargada de estudiar el problema de la provisión de Escuelas. Aconsejó nuestro representante, que si no se aprobaban los puntos que viene defendiendo la Nacional, debía retirarse de la Comisión. Esta Asociación cree que nunca se debe sustraer asesoramiento alguno de los organismos superiores por motivos como el que comentamos, ya que, de producirse todos los componentes de idéntica forma, se dejaría desamparada a la Superioridad en asuntos para los cuales tuvo a bien pedir nuestro concurso. El señor Santiago Hernández, creemos cumplirá sus deberes defendiendo el criterio de la Nacional y manifestando su disconformidad con lo acordado, si no se ajusta a nuestras aspiraciones. Opinamos que es impolítico retirar representantes de los organismos creados por la Superioridad y después recurrir a esta misma Superioridad en demanda de apoyo.

3.º Considerar improcedente la actitud de la Junta que presidió la última reunión de la Provincial, por haber manifestado a nuestro Presidente que, reglamentariamente, no podía intervenir en los debates por no ser socio, cuando el artículo 13 del reglamento se dice que forman parte de la Junta directiva, entre otros, once Vocales natos por derecho propio, que serán los Presidentes de las Asociaciones parciales de cada partido judicial.

4.º No habiendo publicado la prensa la reseña de la última reunión de la Provincial, en la cual el señor Presidente de la misma presentó la dimisión de su cargo, se acuerda dirigirse al señor Secretario para que informe concretamente sobre este asunto. Motiva esta consulta un artículo que aparece en "Vida Escolar", de Lugo, y en el cual el señor Friol aconsejaba la elección de determinado habilitado. Si este artículo lo firmaba el señor Friol sin ostentar la representación de la provincia, cree esta unión de Maestros que el gesto es de agradecer por cuanto denota una aten-

ción por nuestros asuntos, pero si en aquel momento era el señor Friol Presidente de la Provincial, esta indicación se convertía automáticamente en una coacción que, sintiéndolo mucho, no podríamos admitir, viéndonos obligados a manifestar nuestra posición en forma adecuada.

5.º Felicitar al señor Agustín por la acertada labor que viene realizando desde la Dirección general de Primera enseñanza.

6.º Dar un amplio voto de confianza a la Junta directiva para que organice, si es posible, un acto de carácter científico-pedagógico para fines de junio.—Presidente, Luis Esteva; Secretario, Antonio Candel.

Vizcaya.—La Asociación de Maestros nuevos, cuya Junta directiva ha quedado formada por los señores siguientes: Presidente, Isidoro de Uribarrena; vicepresidente, Ana María de Landáburu; secretario, Román de Ezcurra; Vicesecretario, Fidel González; Tesorero-Contador, María del Carmen Cirión; Vocales, Pilar Va, Clemente Abián, Encarnación Lili, Isidoro Iturbe, se dirige a todos los Maestros, y muy especialmente a los jóvenes, a adherirse para constituir una Asociación nueva y fuerte.

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

Garayo - Muebles - Vitoria

A PLAZOS Y AL CONTADO

EXPOSICION ESCOLAR

Pida para la de su Escuela los

MAPAS T. Láinez.

Cintruénigo (Navarra).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.
Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Los contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Gomis, Oficial del Instituto de Santander.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre Asociación Unica.—Ha terminado el plazo que dábamos en nuestro llamamiento publicado en este periódico, en la primera quincena de abril, y vamos a dar cuenta, en unas pocas líneas, del resultado.

Maestros que han mandado adhesión: Molina, Monreal, del Bosque, Fernández Ruiz, Fernández Martínez, Corbalán, Pombral, Salvador, Vázquez, Bernal, Mangas y Morato.

Se han recibido además las adhesiones de todos los compañeros de los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Frailes y Castillo de Locubín, mandadas por el compañero Calvo, mas las de la Asociación de Maestros de Molina (Guadalajara), remitida por nuestro querido amigo Marcelino Sanz, Presidente de la misma.

Como se recordará, poníamos esta condición: Que las adhesiones fueran de la inmensa mayoría del Magisterio.

Al no cumplirse esta condición que estimamos fundamentalísima, bien a pesar nuestro, desistimos de seguir adelante, siquiera sea temporalmente.

¿Comentarios sobre el resultado? Se nos ocurren muchos; pero vamos a dejarlos también por ahora.

Gracias a los compañeros que han respondido al llamamiento. Y nada más.

José M. Toledano, Presidente de la Asociación de Pastrana; Clemente Pardo, Secretario.

Al Magisterio Nacional: Contra desengaño, más fe.—Estimados compañeros: No me extraña, puesto que lo esperaba, la ruptura de relaciones entre las viejas asociaciones de la clase constituidas en "Frente Unico" puesto que desde el primer día y por sus primeros actos públicos celebrados (y al primero y único a que asistí), no observé sino el derrotero de cada cual en defensa del partido político con que convivió y seguía conviviendo.

¿Qué esperanza al Magisterio le queda?...; yo el más humilde de todos (y esto lo digo porque en la actualidad a ninguna Asociación pertenezco), sólo pienso en una y ésta puede llevarse a su fin de la siguiente forma:

1.º En todas las provincias, y dentro de éstas por "partidos", procederá uno de los compañeros a la citación en el lugar más adecuado y que menos molestias ocasione en general a los compañeros, a reunirse para si creen oportuno constituirse en Asociación con carácter interino y sin gasto alguno, pero firmando un acta que se levante en donde se especifique que, caso de estar conformes con el reglamento a formar serán fieles cumplidores de él, puesto que su lema será: "Escuela, niño y Maestro".

2.º Una vez conocido el resultado de estas reuniones, en las que se elegirá un representante, se procederá a una nueva reunión en la Capital de provincia por estos delegados, los cuales en dicho día designarán el que represente a la provincia.

3.º Una vez en mi poder los nombres de los candidatos provinciales, inmediatamente se les citará a Madrid para que en Asamblea general de los mismos se proceda al reparto de las ponencias a discutir, las que con anterioridad a esta última citación se darán a conocer a los delegados y éstos a su vez a los de partido para su aprobación, o sugerencias que puedan formularse en bien de todos, así como el proyecto de reglamento único que en su día tenga la Sociedad.

4.º Los gastos de los representantes serán sufragados por sus representados a prorratio.

Compañeros: apartarse de las Asociaciones que de nada nos sirvieron y sólo merman con su cuotas nuestros humildes sueldos.

Por el bien de la Escuela, el niño y el Maestro, a la Unión.—Antonio Crespo. Villaluenga de la Sagra (Toledo).

Nota. Los compañeros que citen a junta en los partidos, me darán a conocer su nombre y residencia, así como la fecha de esta reunión; como igualmente, una vez celebrada, número de simpatizantes.

De Denia.—Rutas de progreso. El 23 de abril, en la sesión de noche, se celebró la Fiesta del Libro en honor de Cervantes en la emisora de radio E. A. J. 45, de esta ciudad, por un grupo de alumnos de la Escuela nacional que dirige el entusiasta Maestro don Juan Bautista Peiró Peiró. El programa de la fiesta fué variado e interesante por demás. Todas las composiciones fueron interpretadas por los pequeños escolares con un acierto impropio de sus pocos años, apreciándose con ello los esfuerzos del joven profesor.

Al final del acto pronunció el compañero Peiró una hermosa conferencia, cuyo tema fué: "Cervantes, nuestra mayor gloria nacional". Puso tal entusiasmo en su cometido, y argumentó con tal tino, que los que tuvimos el honor de escucharle quedamos maravillados de las dotes de pensador profundo y elocuente orador que adornan al señor Peiró. Ha sido tal la impresión producida, que dicha conferencia fué el tema obligado entre los intelectuales de la ciudad, muchos de los cuales han testimoniado su admiración al joven y estimado Maestro. Convendría que los Maestros españo-

les organizáramos actos de esta naturaleza, ya que con ello cobraría más prestigio la clase, y el pueblo que parece alejado de la Escuela acudiría a ella, la trataría con cariño y se podría realizar una labor más fecunda y provechosa.—Mónica FEMENIA, Maestra nacional.

Hablando claro se entiende la gente.—Don Evencio Sánchez, de Yélamos de Abajo (Guadalajara), examina en este artículo la ruptura del Frente Unico, censura a la Nacional y la pretensión de crear categorías nuevas mientras no estén todos los de 3.000 pesetas en las cuatro mil, y afirma que la Confederación Nacional "sigue su marcha en pro y defensa de los más necesitados".

Reivindicaciones económicas.—Don F. Sanz Espejo en este artículo lamenta la ruptura del Frente Unico y aboga por la distribución proporcional de los aumentos que se consigan entre las distintas categorías. El autor tiene ya veinticuatro años de servicios en propiedad y tres y medio de interinos: hace más de veinte ingresó por oposición en el primer escalafón, tiene cinco hijos de diez a veintitrés años y no ha podido pasar de las 4.000 pesetas, es decir, unas diez pesetas diarias efectivas. ¿Es posible la vida en estas condiciones?

El lamentable fin del Frente Unico. Don José González, de Torreblanca (Castellón), Presidente de la F. E. T. T. en la citada provincia, en este artículo, lamentándose de la ruptura del Frente Unico, dice que podría hallarse una solución de concordia con las siguientes reglas. "1.ª Gestionar para que no se creen categorías superiores mientras haya Maestros que cobren 3.000 pesetas. 2.ª Repartir lo que hubiere en proporción al número de Maestros que tiene cada categoría exceptuándose la de 9.000 pesetas. 3.ª Que a los Maestros de 3.000 pesetas a quienes no alcance el beneficio pasen en comisión a las 4.000 pesetas".

Rompimiento inexplicable.—Don Francisco Sainz de Rojas en este artículo comenta y censura la ruptura del Frente Unico, enumera los problemas candentes del Magisterio que el Frente no ha tocado siquiera, dice que ha podido hallarse una fórmula y deduce la inutilidad de las Asociaciones cuando revelan tal falta de comprensión y de concordia entre unas y otras.

Gratificación de adultos.—En breve se abonarán las gratificaciones devengadas en febrero y marzo con cargo a la prórroga del presupuesto que, como dijimos al publicarlo, ha consignado para el trimestre actual la totalidad del cré-

dito. Está bien y ya veremos lo que se hace en noviembre y diciembre del año actual, pero tenemos que preguntar otra vez: ¿cuándo se lleva a las Cortes el proyecto de ley pidiendo el crédito extraordinario que hace falta para abonar los cuarenta días atrasados del final del año pasado? La tardanza es tanto más extraña cuanto que ya se ha dicho por dos veces en notas oficiosas del Consejo de ministros que tal crédito estaba acordado. Y, sin embargo, pasan días y semanas sin verlo llegar a las Cortes.

Es bochornoso e intolerable lo que está pasando.—Pluguiera a ti, "¡oh Magisterio Español!", que lo que vas a insertar en tus acogedoras columnas hallara eco en las actuales autoridades y no cayera en el vacío, como a la mayoría de los artículos les ocurre.

Pido, como hace pocos días pidió el compañero Silvestre Lucas, que no se demore más tiempo en derogar este decreto de 29 de septiembre del año 1931, que afecta a un grupo de Maestros, que con el pomposo título de "Suplentes", se pasan días, meses y hasta a veces años, sin que se les entregue el sueldo que tienen consignado en su título administrativo, sin que se les abone lo que tienen muy bien ganado.

Como comprenderán los compañeros que no les afecta este caso, esto de trabajar y no cobrar, ya ha pasado a la Historia; esto que se dice: "obrar por amor al Arte", hoy día es un puro sofisma y no habremos de ser nosotros, los "suplentes", los que tengamos que hacerlo, mal que nos pese.

Como lo que apetecemos se ajusta a las normas de lo equitativo y racional, esperamos, muy optimistas, que las entrevistas que varios diputados han hecho al ilustre Director, señor Agustín, y al actual ministro, señor Villalobos, para tratar sobre nuestro asunto, tendrán felices resultados, de lo cual nos congratularíamos el grupo de Maestros a quienes afecta esta Ley, defectuosamente legislada, que sin mirar la merma de los intereses de la Nación, se decretó, al crearse Escuelas en el extranjero.

Esperamos, confiados y ansiosos, que en el nuevo Presupuesto irá consignado un crédito especial para los Suplentes, pues esto del remanente tiene malos visos.

Al ilustrísimo Director general y excelentísimo señor ministro de Instrucción pública incumbe solventar este caso, que deseamos sea: Pagarnos inmediatamente los meses de enero, febrero, marzo y abril, y luego concedernos los haberes mensualmente, como a los interinos.—Francisco FAVA.

La colocación de los cursillistas.—Está ya apareciendo en la "Gaceta" la

E F E M E R I D E S

(Jueves 17 de mayo.)

MADRID.—El Rector de la Universidad ha comunicado al ministro que la Junta de Gobierno había acordado dar por terminado el curso y que los exámenes comiencen el día primero de junio.—El Comité nacional del partido radical se reunió y, tras larga deliberación, acordó rechazar la proposición del señor Martínez Barrio de no apoyar a las derechas, y el señor Martínez Barrio, con otros trece diputados, se han separado del partido radical.—Continúa en las Cortes el estudio de la derogación de la ley de Términos municipales.—Los huelguistas metalúrgicos, que han llegado a los ochenta días de huelga, acordaron en una reunión numerosa, celebrada en el "cine" Pardiñas, continuar en su actitud.—Quedó clausurada la II Feria del Libro, que ha sido un éxito de visitantes y de ventas. Sólo en el último día se calcularon las ventas en 30.000 pesetas.

PROVINCIAS.—En Huesca, a las ocho de la noche, penetraron en las oficinas de Telégrafos dos individuos con las caras medio tapadas, y amenazando con sus pistolas, obligaron al encargado del giro telegráfico a abrir la adjudicación de Escuelas a los cursillistas de 1931. Tras el breve período de reclamaciones, los nombramientos provisionales se confirmarán en definitivos, e ignoramos el criterio que la Dirección general tendrá en cuanto al modo de tomar posesión los nombrados. Los que esta nota suscriben, convencidos de las ventajas que para todos encierra el colocarnos con la misma fecha, verían con agrado que se emplease con ellos idéntico procedimiento que se ha seguido con los Maestros del segundo Escalafón, Directores de graduada y cursillistas de 1928. Con ello se evitará que haya Maestros postergados por no poder trasladarse al lugar de su nombramiento, para tomar posesión, con la misma prontitud que otros que figuren en la lista general con número posterior al suyo.—Clemente Boned, Francisco Mendo, Alfredo Ruiz y Andrés de Sus.

Los concursillos.—Se nos envían denuncias contra los nombramientos hechos en La Coruña, pues nos dicen que se traslada a la capital a Maestros y Maestras de aldeas rurales del mismo municipio, ciertamente, pero que según las disposiciones vigentes no están ni pueden estas asimilados a los del casco. Para estos efectos llamamos la atención del Consejo provincial por si la queja tuviese fundamento y fuese merecedora de corrección.

caja; después le golpearon, haciéndole caer sin sentido. Se llevaron unas 12.000 pesetas.

EXTRANJERO.—En el aeródromo de Cápua chocaron dos aviones en el momento de aterrizar, quedando destrozados y resultando muerto uno de los pilotos y gravemente herido el otro.—En Bélgica, en Lambreois, cerca de Mons, se incendió una mina por explosión del grisú, perdiendo la vida 41 mineros y resultando más de cien heridos. Los trabajos de salvamento se organizaron con rapidez, pero no fué posible utilizarlos por el calor tan extraordinario desarrollado en la mina, que no permitía acercarse al lugar del incendio.

(Viernes 18 de mayo.)

MADRID.—En las Cortes se leyó una proposición incidental del diputado comunista señor Bolívar, para que la Cámara acuerde que ve con desagrado la política sobre el orden público que sigue el ministro de la Gobernación; le contesta el ministro y se retira la proposición, discutiéndose luego la derogación de la ley de Términos municipales. Después se leyó la proposición incidental firmada, en primer lugar por don Federico Salmón, en la que se pide a las Cortes el nombramiento de una Comisión especial que, en el plazo de quince días, dictamine los proyectos de ley que se han presentado hasta hoy, para remediar el problema del paro obrero. La proposición la firman numerosos diputados de derechas y radicales, y después de minuciosa discusión, fué aceptada.

PROVINCIAS.—En Barcelona continúa la huelga de contramaestres del ramo fabril y textil.—Por una denuncia, la Policía efectuó un registro en el Pasaje de Casa Boada, encontrando un baúl lleno de armas nuevas y municiones; uno de los inquilinos pidió permiso para subir a su casa por el carnet del Somatén y se escapó por una ventana; pero la Policía, que se dió cuenta, corrió tras él y, disparando, le mató. El alcalde de Córdoba ha sido destituido por haber desobedecido el bando del gobernador sobre el estado de alarma y por haber sido encontrado en una taberna a horas que ésta debiera estar cerrada.—En Gijón fué boicoteada la Tintorería Alemana por el Sindicato del ramo del vestir, y ayer contra la fábrica arrojaron unos desconocidos botellas con líquidos inflamables, iniciándose un incendio. Los bomberos consi-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Jueves 17 de mayo.—Orden disponiendo pasen a percibir el sueldo de 6.000 pesetas los Profesores de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan.

Otra aclarando en la forma que se indica la orden de 8 de enero del año actual, relativa al contrato de arrendamiento de la casa número 17 de la avenida de Blasco Ibáñez, con destino a la instalación definitiva de la Escuela de Ingenieros Navales.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, en turno de Auxiliares, para Cátedras de Legislación Mercantil Española, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga y Profesionales de Comercio de Las Palmas y León.

Otras ídem a los señores que se mencionan Vocales de los Patronatos locales de Formación profesional de Tervel, Santiago de Compostela y Lugo.

Otra admitiendo a don Francisco Oroz Casas la admisión del cargo del Vocal del Patronato local de Formación profesional de Vivero.

Otra ídem a don Enrique Jiménez y González la dimisión del cargo de Presidente del Patronato local de Formación profesional de Sevilla.

Otra disponiendo se abra un nuevo plazo de admisión de instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones, entre Auxiliares, a la plaza de Catedrático numerario de

guieron atajar el fuego, pero los daños son de consideración.

EXTRANJERO.—En la sesión pública celebrada por la Sociedad de las Naciones, se presentó el informe sobre El Chaco. El representante de Inglaterra manifestó que su país aceptaba las conclusiones de la Comisión, y propuso que se reanuden las negociaciones para llegar a un acuerdo a favor del embargo de las exportaciones de armas y municiones, porque se da el caso, comprobado por la Comisión, que en ninguna de las dos naciones se producen armas. Comunican de Londres que el Consejo Nacional de Agricultores de Inglaterra ha acordado solicitar, en vista de la cosecha, que se prohíba desde el 7 de junio la importación de patata de España, y desde el 7 de julio la de todos los países.—Una nueva catástrofe ha tenido lugar en las minas de Bélgica próximas a Mons; los equipos de salvamento organizados para socorrer o extraer los cadáveres de los mineros víctimas de la explosión, han quedado, a su vez, sepultados por una segunda explosión.

Contabilidad, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Otra ídem, id., id. a las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la plaza de Catedrático numerario de Estudios Superiores de Geografía, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

Otra nombrando a don Francisco Olmedo López Catedrático interino de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Otra disponiendo ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo adidencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan, instituidas en Vinuesa (Soria).

Viernes 18 mayo.—Orden aprobando las bases que se insertan, para el Concurso Nacional de Literatura del año actual.

Otra resolviendo el concurso para selección de obras de lectura para uso de las Escuelas públicas.

Otra ídem id. para selección de libros para uso de las Escuelas primarias.

8 mayo.—O. M. Los Profesores de Caligrafía de las Normales excedentes forzosos no podrán ser agregados a otras Escuelas.

En el expediente de que se hará mérito el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“Vistos los dictámenes emitidos por este Consejo Nacional de Cultura, en 14 de septiembre y 21 de noviembre de 1933, acerca de la instancia elevada a este Ministerio por los Profesores de Caligrafía de Escuelas Normales, que por supresión de esta asignatura en el nuevo plan del Magisterio habían de quedar en situación de excedentes forzosos, que dieron lugar a las Ordenes ministeriales de 19 de septiembre y 4 de diciembre de 1933, disposiciones que no fueron aplicadas por oponerse a ello la legislación vigente que regula la provisión de las plazas de Profesores especiales de Dibujo y Caligrafía en las Escuelas de Comercio, y el acuerdo del Consejo de estudiar si en las Escuelas de Trabajo o en las Escuelas de arte y Oficios cabe utilizar los servicios de dichos Profesores, si no se oponen a ello los Estatutos de las enseñanzas privadas.

Este consejo ha estudiado detenidamente la situación y posibilidad, y entiende que no procede sean agregados los Profesores de Caligrafía excedentes de las Escuelas Normales a las Escuelas de Comercio, ni a las Escuelas

de Trabajo, ni a las de Artes y Oficios.”

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone. (“Gaceta” 15 mayo.)

11 mayo.—O. M. Recurso sobre nombramiento

Visto el expediente instruido por doña Angustina Castillo Iglesias, Profesora especial de Adultas de Corte y Confección de prendas, que presta sus servicios en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Valencia, y como consecuencia de la Orden de 16 de febrero de 1932, por la que se dispuso que dicha Profesora se reintegrara a su anterior destino de Santiago de Compostela (La Coruña):

Resultando que por Real orden de 19 de enero de 1931, la señora Castillo Iglesias fué nombrada en firme por este Ministerio para prestar sus servicios en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Valencia, posesionándose de su cargo el 21 de los mismos:

Resultando que, con fecha 16 de febrero de 1932, volviendo de su anterior resolución el Ministerio y fundándose en que la disposición que le confirmó el nombramiento para las Escuelas de Valencia no había tenido una publicación oficial, debía quedar sin efecto y reintegrarse la interesada a las Escuelas de Santiago de Compostela (La Coruña):

Resultando que contra la anterior determinación interpuso la interesada un escrito de reposición en el que solicitaba la derogación de la citada Orden y en cambio se declarase firme y subsistente su nombramiento para Valencia, según lo preceptuado en la Real orden de 19 de enero de 1931.

Pasado el expediente a informe del Consejo Nacional de Cultura y evacuado éste no deja por menos de reconocer que las anomalías notadas en la tramitación y nombramiento de la interesada para Valencia no pueden en modo alguno serle imputadas.

Este Ministerio, oído el referido Consejo Nacional de Cultura, ha resuelto dejar sin afecto alguno la Orden de 16 de febrero de 1932, por la que se obligaba a doña Angustina Castillo Iglesias, como Profesora especial de Adultas de Corte y Confección de prendas, a reintegrarse a prestar sus servicios en Santiago de Compostela (La Coruña) y, en su consecuencia, declara firme y subsistente su nombramiento para Valencia, según dispuso la Real orden de 19 de enero de 1931. (“Gaceta” 15 mayo.)

10 mayo.—O. M. Ascensos

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente

Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923.

Este Ministerio ha dispuesto:::

Primero. Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-4-934.—Vacante del señor Cabré, 471; a 7.000, señor Arregui, 1.052; resultas: a 6.000, señor Casañ, 1.934; a 5.000, señor Benavides, 3.280; a 4.000, señor Ortega, 266 A. Vacante del señor Lamela, 4.037; a 4.000, señor Pérez, 267 A.

5-4-934.—Vacante del señor Fernández, 3.512; a 4.000, señor Cordón, 268 A.

7-4-934.—Vacante del señor González, 5.108; a 4.000, señor De Pedro, 269 A.

9-4-934.—Vacante del señor Pérez, 2.433; a 5.000, señor Hurtado, 3.281; resultas: a 4.000, señor Alberó, 270 A.

10-4-934.—Vacante del señor Encinar, 704; a 7.000, señor Abril, 1.053; resultas: a 6.000, señor Perpiñán, 1.936; a 5.000, señor Carmona, 3.282; a 4.000, señor Lázaro, 271 A.

11-4-934.—Vacante del señor Tejerizo, 829; a 7.000, señor Echevarría, 1.054; resultas: a 6.000, señor Chavelí, 1.937; a 5.000, señor Vico, 3.283; a 4.000, señor López, 272 A.

17-4-934.—Vacante del señor Sanz, 2.631; a 5.000, señor Cecilia, 3.284; resultas: a 4.000, señor Alegre, 273 A.

24-4-934.—Vacante del señor Valcarce, 3.967; a 4.000, señor Ibañez, 275 A. Vacante del señor Castrillo, 3.832; a 4.000, señor Jiménez, 276 A.

27-4-934.—Vacante del señor Sánchez, 1.303; a 6.000, señor Roselló, 1.938; resultas: a 5.000, señor Molina, 3.285, a 4.000, señor Martínez, 277 A.

28-4-934.—Vacante del señor Fuentes, 614; a 7.000, señor Mir, 1.055; resultas: a 6.000, señor Cervera, 1.940; a 5.000, señor Martín, 3.287; a 4.000, señor Narbona, 278 A.

29-4-934.—Vacante del señor López, 5.130; a 4.000, señor Quintana, 279 A.

30-4-934.—Vacante del señor Martínez, 4.879; a 4.000, señor Bárzana, 280 A.

1-5-934.—Vacante del señor Vargas, 9.310; a 4.000, señor Soto, 281 A. Vacante del señor Jiménez, 10.674; a 4.000, señor Alonso, 283 A. Vacante del señor Berenguer, 6.796; a 4.000, señor Lina, 284 A.

MAESTRAS

1-4-934.—Vacante de la señora Martínez, 862; a 7.000, señora Nogal, 960; resultas: a 6.000, señora González, 1.913; a 5.000, señora Alonso, 3.240; a 4.000, señora Ubeda, 64 B. Vacante de la señora Fuertes, 4.857; a 4.000, señora Fernández-Moscó, 65 E.

3-4-934.—Vacante de la señora Dauris, 75; a 8.000, señora Mendiola, 415; resultas: a 7.000, señora Martín, 961;

a 6.000, señora García, 1.914; a 5.000, señora Pasarón, 3.241; a 4.000, señora Freire, 66 B. Vacantes de la señora Ingelmo, 1.342; a 6.000, señora Gutiérrez, 1.915; resultas: a 5.000, señora Hernández, 3.242; a 4.000, señora Rodríguez, 67 B.

7-4-934.—Vacante de la señora Núñez, 663; a 7.000, señora García, 962; resultas: a 6.000, señora Reig, 1.916; a 5.000, señora Calleja, 3.243; a 4.000, señora Ramos, 69 B. Vacante de la señora Guisado, 1.143; a 6.000, señora Dihort, 1.917; resultas: a 5.000, señora Álvarez, 3.244; a 4.000, señora Fernández, 72 B.

12-4-934.—Vacante de la señora Anievas, 932; a 7.000, señora Daza, 963; resultas: a 6.000, señora Ruiz, 1.918; a 5.000, señora López, 3.245; a 4.000, señora Albertos, 73 B. Vacante de la señora Fatás, 1.538; a 6.000, señora Cortés, 1.919; resultas: a 5.000, señora Ruiz, 3.246; a 4.000, señora Levia, 75 B.

14-4-934.—Vacante de la señora Juana, 86; a 8.000, señora Rodríguez, 416; resultas: a 7.000, señora Valero, 964; a 6.000, señora Palma, 1.920; a 5.000, señora Hernando, 3.248; a 4.000, señora Marcellati, 77 B. Vacante de la señora Romuéo, 7.495; a 4.000, señora Maside, 78 B.

16-4-934.—Vacante de la señora Argüelles, 8.882; a 4.000, señora Rodríguez, 80 B.

19-4-934.—Vacante de la señora Romero, 3.677; a 4.000, señora González, 82 B.

20-4-934.—Vacante de la señora Ferreres, 6.211; a 4.000, señora Corral, 83 B. Es nula la baja de sueldo de 4.000 pesetas otorgada en la última corrida ("Gaceta" del 20 de abril), toda vez que la interesada, señora Nadal, debe continuar percibiéndolo, por haber pasado a servir Escuela de Patronato de Barcelona, según ha comunicado el Jefe de esta Sección, no habiendo tenido esto en cuenta la Sección de Orense, que equivocadamente dió la baja. Para que sea firme el ascenso otorgado a la señora Hernández, 10 B., se adjudica con fecha 20 de abril el sueldo de 4.000 pesetas que disfrutaba la señora Ferreres, 6.211, que cesó por jubilación el 19 de marzo último.

21-4-934.—Vacante de la señora Heras, 3.791; a 4.000, señora Vilariño, 84 B.

23-4-934.—Vacante de la señora Font, 4.773; a 4.000, señora Puig, 85 B. Vacante de la señora Labata, a 4.000, señora Núñez, 88 B.

24-4-934.—Vacante de la señora Peramatéu, 4.774; a 4.000, señora Martínez, 89 B.

1-5-934.—Vacante de la señora Castellanos, 1.448; a 6.000, señora Avila, 1.921; resultas: a 5.000, señora Hernández, 3.249; a 4.000, señora Parrilla, 91 B. Vacante de la señora Medina, 1.010;

a 6.000, señora Molina, 1.922; resultas: a 5.000, señora Gómara, 3.250; a 4.000, señora González, 93 B. Vacante de la señora Díaz, 3.265; a 5.000, señora Vich, 3.251; resultas: a 4.000, señora Sánchez, 94 B. Vacante de la señora Niño, 892; a 7.000, señora Serrano, 965; resultas: a 6.000, señora de Torres, 1.923; a 5.000, señora Riera, 3.252; a 4.000, señora García, 95 B. ("Gaceta" 17 de mayo.)

12 de mayo.—O. M. Los Profesores licenciados podrán estar en los Tribunales de examen.

Dispuesto por orden de 19 del pasado abril, que los Profesores privados pertenecientes al Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias y Filosofía y Letras puedan formar parte en los Tribunales examinadores de alumnos colegiados y libres que hacen sus estudios conforme al plan del Bachillerato de 1903, con las limitaciones que en dicha disposición se señalan, este Ministerio ha tenido a bien disponer se amplie dicha facultad para examinar a los alumnos del primero y segundo curso del nuevo plan de estudios que realicen sus exámenes por asignaturas. ("Gaceta" 16 mayo.)

Rectificación

En la "Gaceta de Madrid" de fecha 28 de abril, en la página 647, segunda columna, se publica una orden de la Dirección general de Primera enseñanza dictando normas que han de regir para la colocación de Maestros, en situación de excedencia forzosa. Y en el segundo párrafo de la Instrucción tercera, donde se publica "y en el caso de "no" poder justificar que cualquier otro Maestro...", etcétera, debe decir: En el caso de "poder" justificar, etc.", suprimiéndose en consecuencia el adverbio "no". ("Gaceta" 16 mayo.)

Anuncio de plazas para consortes

Palencia.—Escuelas nacionales de Primera enseñanza. Concurso especial para consortes.—A los efectos prevenidos en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 10 del corriente, para cumplimiento de la orden ministerial del día 9 anterior, publicadas ambas en la "Gaceta" del 11, se publica este anuncio para la provisión en propiedad por el citado turno de consortes, incluyendo en el mismo las Escuelas de esta provincia reservadas hasta el momento actual al indicado turno, con arreglo al artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932.

Las condiciones para acudir a este concurso son las que explícita y detalladamente señala la antes citada orden de

SECCION DE NOTICIAS

la Dirección general, de 10 de los corrientes.

El plazo para presentar las instancias de petición, acompañadas de los justificantes reglamentarios que en aquella orden se expresan, termina a las trece horas del día en que se cumplan los veinte naturales a partir de la fecha siguiente a la en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Vacantes de Maestro: 1, Villalaco, unitaria, 334 habitantes; 2, Micieces de Ojeda, ídem, 340; 3, Valoria del Alcor, ídem, 415; 4, Villovieco, ídem, 418; 5, Valdeolmillos, ídem, 420; 6, San Román de la Cuba, ídem, 423; 7, Valdecañas, ídem, 431; 8, Villalumbroso, ídem, 461; 9, Villaconancio, ídem, 513; 10, Mazariegos, ídem, 553; 11, Buenavista de Valdavia, ídem, 648; 12, Villoldo, ídem, 671; 13, Baños de Cerrato, ídem, 685; 14, Alar del Rey, ídem número 2, 887; 15, Castromocho, ídem, 1.019; 16, Cervera de Pisuerga, ídem número 2, 1.463; 17, Ampudia, ídem número 1, 1.763; 18, Osorno, ídem número 1, 1.856; 19, Frómista, ídem número 2, 1.865; 20, Venta de Baños, ídem número 2, 1.900.

21, Aguilar de Campoó, ídem número 2, 1.913; 22, Fuentes de Nava, ídem número 2, 1.998; 23, Becerril de Campos, ídem número 1, 2.324; 24, Villada, ídem número 1, 2.471; 25, Herrera de Pisuerga, ídem número 3, 2.585; 26, Torquemada, ídem número 4, 2.651; 27, Baltanás, Sección graduada número 1, 3.097; 28, Villarramiel, ídem íd. número 2, 3.213; 29, Carrión de los Condes, unitaria, 3.229; 30, Dueñas, Sección graduada número 3, 3.455; 31, Palencia, ídem íd. número 2, Alonso Berruguete, 24.332; 32, ídem íd. íd. número 3, ídem ídem; 33, ídem, unitaria, Beneficencia, ídem, pendiente de concursillo, adjudicándose en su caso las resultas de éste.

Vacantes de Maestra: 1, Villacidaler, unitaria, 356 habitantes; 2, Nogales de Pisuerga, ídem, 368; 3, Poza de la Vega, ídem, 414; 4, Valoria del Alcor, ídem, 415; 5, Pedraza de Campos, ídem, 475; 6, Camporredondo, ídem, 477; 7, Itero de la Vega, ídem, 548; 8, Mazariegos, ídem, 553; 9, Tabanera de Cerrato, ídem, 591; 10, Brañosera, ídem, 608; 11, Valle de Cerrato, ídem, 616; 12, Baños de Cerrato, ídem, 685; 13, Cobos de Cerrato, ídem, 697; 14, Magaz, ídem, 726; 15, Piña de Campos, ídem, 864; 16, Castrillo de Onielo, ídem, 879; 17, Velilla de Guardo, párvulos, 900; 18, Palenzuela, mixta, 1.072; 19, Lantadilla, unitaria, 1.116; 20, Saldaña, ídem número 1, 1.625; 21, Cevico de la Torre, ídem número 3, 1.859; 22, Frómista, párvulos, 1.865; 23, Aguilar de Campoó, unitaria número 2, 1.913; 24, Guardo, párvulos, 1.990; 25, Herrera de Pisuerga, unitaria número 3, 2.585; 26, Astudillo, ídem número 2, 2.812; 27, ídem, párvulos, 2.812; 28, Palencia, unitaria Beneficencia, 24.332, pendiente de

Alava.—La Inspección, contestando a telegramas de la Dirección general, ha participado que no procede hacer estadística de edificios escolares que deben construirse en la provincia, por estar todos ellos, en número de 145 aulas, comprendidos en el plan elaborado por la Diputación, con el asesoramiento de la Inspección, que se está llevando a cabo con toda rapidez y para el cual el Estado contribuye con dos millones y medio de pesetas y con otro tanto la provincia.

A este propósito, participamos a nuestros lectores que ayer, día 13, se inauguró el cuarto edificio del plan en el pueblo de Navaridas. Reinó enorme entusiasmo. Y pronunciaron elocuentes discursos el vecino don Cruz Medinabeitia, el Maestro interino de la Escuela de niños, don José Ramírez; la Inspectora, señora Romero; el presidente de la Diputación, señor Dorao; el alcalde de Vitoria, señor Zárate, y el gobernador civil, señor Nóvoa.

Antes del comienzo del nuevo curso escolar estarán inauguradas 80 nuevas aulas.

—A montones llegan las inscripciones de socios para el Seminario de Geografía, y su Presidente, el señor Azpenrrutia, nos ruega que hagamos saber a todos los compañeros inscriptos que, al cobrar el sueldo del mes actual, el Habilitado les descontará las tres pesetas de la cuota de 1934 y les entregará el recibo correspondiente y un ejemplar del reglamento.

—Se han creado provisionalmente Escuelas nacionales: una de niñas, en Puentelarrá; otra igual, en Bergüenda, y una mixta, servida por Maestro, en Crispiana.

—Del Patronato de Misiones Pedagógicas ha sido solicitada por los Inspectores señora Romero y señor Azpenrrutia una misión que actuará en Peñacerrada, Lagrán y Bernedo.

—El día 8 han realizado una nueva excursión los alumnos normalistas. Esta vez se han dirigido a visitar las principales fábricas de Tolosa (Guipúzcoa) y han ido acompañados del Vicedirector, señor Latorre, y de la Profesora, señorita Gangoiti.

—El sábado, día 12, en el salón de actos de la Diputación y con la asistencia del Presidente, señor Dorao, de varios diputados, del Inspector jefe, señor Azpenrrutia, y de casi todos los Maestros nacionales y municipales de la capital, se ha celebrado una reunión para tratar del certamen escolar que, con moti-

—El concursillo, adjudicándose en su caso las resultas de éste.—El Jefe de la Sección, Porfirio BAHAMONDE.

vo de la inauguración del magnífico grupo escolar de Urbina, se celebrará el próximo septiembre.

Cambiadas a amplias impresiones sobre los trabajos a realizar, se designó a los Maestros señor Castillo y señora Navarro para formar parte, en representación del Magisterio, de la Comisión organizadora.

—Ayer, domingo, se han inaugurado solemnemente y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, las dos Escuelas católicas gratuitas denominadas "Escuelas de Monseñor Múgica" que la Junta diocesana correspondiente ha instalado, en muy buenas condiciones, en el barrio del Prado (Vitoria.)

De Baleares.—Consejo provincial.—Vistos los expedientes de los concursillos de traslado, anunciados reglamentariamente por el Jefe de la Sección Administrativa en 27 de marzo último ("B. O." del 29), el Consejo acuerda:

Primero. Darse por enterado de la comunicación del Consejo local de Santanyí, notificando que no se han presentado peticiones para la plaza anunciada en la localidad.

Segundo. Aprobar la actuación del Consejo local de Campos del Puerto, que declara desierto el concursillo y desestima las peticiones de don Juan Sastre y doña Vicenta Villalba, Maestros de El Palmer (Campos), quienes no reúnen las condiciones prevenidas en la regla cuarta de la orden que autoriza la convocatoria.

Tercero. Elevar a definitivos los nombramientos siguientes, hechos con arreglo a la ley, y contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna:

Felanitx: Don Gabriel Pastor Coll, número 1.106 de la segunda lista supletoria de 1928, de Son Prohens (Felanitx), para Felanitx, S. G.

Selva: Don Bartolomé Pujol Bensusar, número 17.986 del primer Escalafón, de Moscarí (Selva), para Selva, unitaria núm. 1.

Sóller: Don Ramón Chavarría Talleda, alta en el Escalafón, de Ses Marjades (Sóller), para Sóller, S. G.

Inca: Don Manuel Caballer Ribera, número 2.512 del primer Escalafón, de Inca, S. G., para Inca, unitaria número 1.

Ses Salines: Don Manuel Rodríguez González, alta en el primer Escalafón, de Colonia de San Jordi (Ses Salines), para Ses Salines, S. G.

Cuarto. Desestimar la propuesta hecha por el Consejo local de Felanitx para la Escuela de Felanitx, S. G., a favor de don Ana Mercant Perell número 15.361 del primer Escalafón, que sirve actualmente en Cas Concos (Fe-

lanitx), estimando el Consejo provincial improcedente tal propuesta, pues la interesada no reúne las condiciones que previene la regla cuarta de la orden de 21 de marzo último.

Quinto. Remitir a la Dirección general, a los efectos oportunos, el expediente correspondiente a Palma de Mallorca, junto con las reclamaciones presentadas, una por don Enrique Viso Llamas y otra por don José Balaguer y otros Maestros firmantes. Este Consejo informa en el sentido de que la propuesta hecha por el Consejo local se ajusta a las disposiciones vigentes, sin que procedan las reclamaciones presentadas, pues los Maestros que las formulan no reúnen las condiciones que señala la regla cuarta de la orden de 21 de marzo. No obstante, teniendo en cuenta el precedente de otras capitales, el Consejo provincial hace constar que, en su concepto, sería de justicia reconocer a los Maestros reclamantes y a todos los que se encuentran en igual caso las mismas ventajas que disfrutaban los que sirven en la cabeza del Ayuntamiento, permitiéndoles tomar parte en sucesivos concursillos.

A continuación, el Consejo se da por enterado:

De una comunicación del Consejo local de Santa Margarita, dando cuenta del funcionamiento del Colegio privado dirigido por don Pedro Juan Durán sin la debida autorización, y de otra comunicación posterior manifestando que, después de salvados los obstáculos surgidos, autorizaba el funcionamiento del Colegio citado, en virtud de las facultades otorgadas por este Consejo provincial en la sesión anterior.

—De la reapertura de las Escuelas de Ferrerías, acordada por el Consejo local, después de extinguida la epidemia de tos ferina y difteria.

—De que pasan a formar parte del Consejo local de Marratxí, en concepto de padre y madre de familia, respectivamente, don Miguel Frontera Campins y doña María Carrió Montaner.

—De que se ha posesionado del cargo de Secretario del Consejo local de Santa Eulalia del Río don Magín Farriol Riba.

—De la entrega de la documentación de la extinguida Junta provincial de Primera enseñanza, hecha al Consejo por el que fué Secretario de aquella corporación, don Miguel Vila.

—De la comunicación del Consejo local de Selva, dando cuenta de que la Maestra nacional doña Francisca M. Arias Calleja empieza a hacer uso de la licencia por enfermedad que le fué concedida.

—De la renuncia del cargo de Maestra interina de Ibiza presentada por do-

ña Margarita Sastre, la cual pasó reglamentariamente al último lugar de su lista.

—El Consejo acuerda:

Aprobar los nombramientos de interinos hechos por la Presidencia después de la última sesión.

—Que a los efectos prevenidos en la orden de 26 de agosto de 1933 («Gaceta» del 30), respecto al cese de Maestros interinos, se entiende que son de "igual condición" aquellos que pertenecen a la misma lista de preferencia.

—Dar traslado a don Rafael Salord Barceló de la disposición de la Dirección general desestimando la petición que él, como primer firmante y otros Maestros formularon, solicitando que para la provisión interina se reservaran las plazas de cada isla para los Maestros que sean de ella naturales.

—Dejar pendiente de resolución, supeditándola a lo que disponga la Dirección general, según consulta formulada, dos instancias, presentada una por don Jaime Oliver Capó y otra por don Andrés Rotger Pizá con otros Maestros firmantes, solicitando que los interinos que sirvan las Escuelas que se provean en los concursillos pasen a ocupar automáticamente la plaza que deje como "resulta" el propietario correspondiente. No obstante, y en espera de las instrucciones solicitadas de la Superioridad, se adopta provisionalmente este sistema, sin que los interesados puedan alegar por ello derecho de ninguna clase.

—Manifestar al Presidente del Consejo local de San José, como contestación a su consulta, que las disposiciones vigentes no hacen distinción alguna entre Maestros propietarios e interinos cuando se trata de su condición de electores y elegibles para designar a los que deben formar parte como vocales del Consejo.

—Pasar a la Inspección una comunicación del Consejo local de Selva, dando cuenta de la interrupción de las obras de edificación del Grupo escolar de aquella villa.

—Desestimar, por oponerse a lo legislado, la petición del Alcalde de San José, solicitando que se nombre a doña Coloma Fiol Gomila para ocupar interinamente una Escuela determinada en aquel Ayuntamiento.

—Autorizar para dar clases particulares, de conformidad con lo que previene la orden de 3 de enero del corriente año, a los Maestros nacionales don Guillermo Palmer Palmer, de Andraitx, y doña Adela Ortega Martínez, de Mahón.

—Autorizar el funcionamiento de los siguientes Colegios privados de Primera enseñanza:

Santa Margarita: Niñas y adultas.—Calle de Alejandro Rosselló, núm. 18.—

Directora, doña Rosa Company Sampol. Matrícula máxima, sesenta alumnas.

Marratxí: Niñas.—Calle del Rector Llompart, núm. 23.—Directora, doña Margarita Sanz Vallespir.—Matrícula máxima, cincuenta alumnas.

Andraitx: Niñas y adultas.—Calle Sallent, núm. 25.—Directora, doña María Enseñat Simonet.—Auxiliar, doña Magdalena Alemany Pujol.—Matrícula máxima, cien alumnas.

Manacor: "Docencia Manacorena".—Niñas y adultas.—Graduada.—Calle Oleza, núm. 7.—Directora, doña Francisca Borrás Morro.—Auxiliares, doña Antonia Vidal Juan y doña María Bernat Bestard.—Matrícula máxima, ciento cincuenta alumnas.

Ciudadela: "Federico Pareja".—Niños. Calle Alfonso III, sin número.—Fundadora o empresaria, Asociación de Padres de Familia de Ciudadela.—Director, don Mariano Aisa Cano.—Auxiliares, don José Armelles Pallarés, don Sebastián Monclús Salas y don Rafael Casanovas Pons.—Matrícula máxima: Grado superior, treinta y seis alumnos; Grados medio, elemental y preparatorio, cincuenta alumnos cada uno.

Capdepera: Niñas y adultas.—Calle Raimundo Lulio, núm. 10.—Directora, doña Margarita Sureda Rosselló.—Matrícula máxima, sesenta alumnas.

—Autorizar la agregación de don José Martorell Morell como auxiliar del Colegio privado que funciona en Santa Margarita, calle del Sol, núm. 36, y del cual es Director don Pedro Juan Durán Juan, fijando una matrícula máxima de treinta alumnos para la clase que tendrá a su cargo.

—Vista la comunicación del Consejo local de Pollensa dando cuenta a este Provincial de la forma incorrecta con que ha correspondido a la gestión de aquel Consejo local el Colegio de Padres Teatinos de aquella villa, se acuerda ordenar al Consejo local de Pollensa que proceda a la clausura inmediata del referido Colegio, manteniéndola firme hasta que el Director del mismo haya presentado ante el repetido Consejo local la reglamentaria autorización que le faculta para su funcionamiento.

De Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo provincial:

El Consejo provincial de Primera enseñanza trató de la provisión de Escuelas en interinidad en vista de la orden de la Dirección general de 21 de abril próximo pasado, publicada después de la anterior Junta, para aclarar las normas de la convocatoria vigente, que en ningún caso pueden estar en desacuerdo con las disposiciones de la Superioridad sobre la materia.

—Se determinó que los nombrados para Escuelas y que después y antes de cesar han adquirido los derechos de cur-

sillistas, pueden figurar en la primera lista en los lugares que les correspondan por los números con que aparezcan en las formadas por los Tribunales ante que actuaron, o en las definitivas, y serán nombrados en atención a su nuevo derecho, no ejercitado, de cursillistas, cuando les llegue su turno en el orden de provisión que se sigue; cubriéndose las vacantes que produzcan en la misma sesión. Que los colocados en la actualidad, con nombramiento en virtud de su derecho de cursillistas, no pueden nombrarse de nuevo antes de cesar en sus actuales destinos, y cuando en ellos acaben, pasarán al final de su lista. Que los cursillistas con nombramiento por el derecho de tales, que no aceptaron la adjudicación de Escuela, no pueden volver a destinarse mientras haya aspirantes que esperan el primer destino, y pasarán también al final de la lista. Y que subsisten las excepciones anteriores, con el carácter de preferencia, como las de excedentes, ceses, imprevistos, por servicio militar, por estar menos de tres meses en la última Escuela, etc.

También quedó sentado que no se nombrará más que a los residentes en Córdoba o en pueblos de su provincia, aunque hayan actuado en Tribunales de otras.

—Se acordaron los siguientes nombramientos de Maestros:

Don Antonio de la Rosa Cobos, como excedente, para la número 9 de Córdoba, en el grupo «Rey Heredia».

Don Bernardo Avila Fernández, cursillista, con dos meses y doce días de servicios en la Escuela de niños de Las Sileras, por derecho preferente, para una Sección de la graduada de Córdoba «López Diéguez».

Don Juan García Lara, que ejercita por primera vez su derecho de cursillista del 31, con el número 19, y que ha cesado por resulta de concursillo, para una sección de la graduada «Cervantes», de Córdoba.

Don Rafael Benavente Morales, con las mismas circunstancias que el anterior, y número 244, para otra sección de la misma graduada.

Don Juan González Salinas, que fué nombrado como cursillista del 31 en 29 de octubre del 33, y desempeña una sección de la graduada de Villafranca.

Don Galo Adamuz Montilla, por la misma razón, nombrado para la Escuela que sirve en Almodóvar en 27 de marzo del 33.

Don Antonio Palomino Laguna, igualmente nombrado como cursillista para Las Piedras en 24 de enero del 33.

Don Antonio L. Pérez de Luque, también destinado como cursillista en 16 de septiembre del 33, en Rute.

Doña Concepción Poole Ceballos, que fué nombrada como cursillista del 31 en 16 de septiembre del 33 y no se posesionó de la Escuela.

Don Julián León Benavente, con el

20 del primero, para la número 2 de Añora.

Don Juan Miguel Budía, número 21 del mismo, para la de Zuheros.

Don Manuel Jiménez Jiménez, número 21 del mismo, para la mixta del Rinconcillo (La Carlota).

Y de don Juan Moliz Plasencia, número 22 del segundo, para la mixta de La Patuda (Hinojosa del Duque).

Doña Manuela Martín Cruces, excedente, para la número 20 de Córdoba, de niñas.

Doña María del Pilar Martínez Menéndez, que ha cesado por concursillo y ejercita por primera vez su derecho de cursillista del 31, con el número 162, para una sección de la Maternal de Córdoba.

Doña Francisca Contreras Márquez, que pide por primera vez como cursillista, ahora Maestra en Dos Torres, número 358, para auxiliaría de la de párvulos número 2 de Córdoba.

Doña Angeles Serrano García, en las mismas circunstancias que la señorita Martínez Menéndez, número 884, para la número 4 de párvulos de Lucena.

Doña Guadalupe Moreno Rubio, como la anterior, número 1.727, para la número 9 de párvulos de Peñarroya-Pueblonuevo.

Doña Amparo Sánchez Ortiz, cursillista del 33, con el número 1 del segundo Tribunal de Córdoba, para la de párvulos de Dos Torres.

Y doña Isabel Alonso Cano, número 1 del primero, para la del Alcornocal (Fuenteovejuna).

—Fueron denegadas las peticiones siguientes:

Don Juan Agea Porras, interino en la actualidad en La Rambla, y que tampoco había ejercitado su derecho de cursillista, del 31, con el número 781, para una sección de la graduada «López Diéguez».

Don Miguel Lozano Zaragoza, ahora destinado en Espejo, con anterioridad a su condición de cursillista, número 1.975 de los del 31, para otra sección de la misma graduada.

Don Manuel Béjar Moreno, cursillista del 33, con el número 1 del primer Tribunal de Córdoba, para la número 1 del grupo «Alcántara García», de esta ciudad.

Don Juan Ugart Fernández, Maestro en La Patuda, con anterioridad al cursillo, número 3 del segundo Tribunal de Córdoba, para otra sección de la graduada «López Diéguez».

Don Rafael Cabanás Pareja, número 12 del primero, para la número 14 del grupo «Lucano».

Don Emilio M. Gahete Mellado, Maestro en Torrecampo, con anterioridad al cursillo, número 13 del primer Tribunal de Granada, y residente en Córdoba, para la número 5.

Don Antonio D. Lucena Trenas, Maestro en Añora, anteriormente al cursillo,

con el número 15 del segundo Tribunal de Córdoba, para la número 4 de Pozoblanco.

Don Francisco Fernández de Córdoba y Moreno, número 15 del primero, para la número 3 de Montoro.

Don Blas Gajete López, Maestro del Rinconcillo, con el número 16 del primer Tribunal, para una sección de la graduada de Espejo.

Don Francisco Peña Alcalá, número 17 del segundo, para la número 2 de Bélmez.

Don Antonio Cano Carrillo, número 18 del primero, para la número 4 de La Rambla.

Don Manuel Rodríguez Zamora, con el número 19 del segundo, para la número 2 de Torrecampo.

De Granada.—Inspección de Primera enseñanza.—Circular. Para el debido cumplimiento del apartado 13, letra e), de la circular de la Dirección general de Primera enseñanza del 27 de abril de 1933 que afecta a las visitas que realizan los Inspectores a las Escuelas, esta Junta de Inspectores ha acordado hacer públicas las siguientes instrucciones para conocimiento de los señores Maestros y Maestras:

1.ª Toda Escuela estará provista de un cuaderno corriente foliado, bien empastado, de tamaño aproximado de 16 centímetros por 21, donde los Inspectores puedan fijar sus informes. Este cuaderno pertenece a la Escuela, formando parte de los registros reglamentarios de la misma, siendo el historial, patente en todo momento, del juicio que el hacer escolar ha merecido a la Inspección técnica.

2.ª Del informe emitido por el Inspector de zona, el Maestro visitado hará dos copias: una en cuaderno personal, también foliado, que podrá llevarse en sus cambios de Escuela, y otra en papel corriente, que entregará al Inspector para el archivo de la Inspección; y

3.ª Ambas copias deberán, inexorablemente, ser enviadas al Inspector correspondiente, para su visado, dentro de los cinco días siguientes al en que fué redactado el informe. A este respecto se recuerda que las referidas copias no tienen valor alguno si carecen de aquel visado.

De Logroño.—Acuerdos del Consejo provincial:

Remitir al ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza, informado de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector jefe, el expediente incoado por don Miguel Azpilicueta González, Presidente del Ayuntamiento de Fuenmayor, solicitando subvención para la construcción de dos Escuelas.

—Nombrar vocal del Consejo local de Primera Enseñanza de Haro a doña Manuela López Gil, en sustitución de doña Araceli Luzuriaga, que cesó por traslado a otra provincia.

—Remitir, debidamente informada por la Inspección de la zona, al ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza la instancia del señor Presidente del Consejo local de Casalarreina, solicitando la cantidad de 2.000 pesetas para la Cantina Escolar.

—Admitir la renuncia a doña Blanca Rico Martínez, Maestra interina nombrada para la Escuela número 3 de niñas de Navarrete, por no haberse podido posesionar de la misma por causa de alumbramiento, manifestando que en el término de cuarenta días, a contar del siguiente al en que ha tenido lugar el alumbramiento, solicite el derecho que se le reconoce para ser nombrada nuevamente.

—Quedar enterado de la comunicación del señor Presidente del Consejo local de Valdemadera, participando que el día 20 de abril último se inauguró la Cantina Escolar.

—Conceder la permuta solicitada por doña Wenceslao Lacave Esparza y doña Isabel Azofra Gabasa, Maestras interinas de Alesanco y Aguilar del Río Alhama, respectivamente.

—Quedan enterado de haber quedado constituido el Patronato de la Cantina y Ropero escolares de Santo Domingo de la Calzada, comunicado por su Presidente, y el acuerdo por unanimidad adoptado en el sentido de que los beneficios alcancen a todos los niños y niñas que asisten a las Escuelas nacionales y a las niñas que concurren a las Escuelas a cargo de las Hermanas de la Caridad, por manifestar que sustituyen en parte a las nacionales, tienen el concepto de públicas, son gratuitas y están subvencionadas por el Ayuntamiento; asistiendo a ellas muchas hijas de familias de humilde posición económica; habiendo acordado que se encargue a la señora Inspectora de la zona que compruebe si la distribución se hace conforme a las normas legales.

—Quedar enterado y conforme de las comunicaciones de los señores Presidentes de los Consejos locales de Ojacastro y Larriba, dando conocimiento de haberse verificado en sus respectivas localidades la conmemoración del aniversario de la República el día 14 de abril.

—Incluir en las listas de interinos, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 3 de enero último, "Gaceta" del 5 y orden de 22 de abril pasado, "Gaceta" del 24, y en los grupos que por su situación les corresponde, a los señores siguientes:

Maestros: Lista primera, grupo C): Cursillistas de 1931.—Don Juan Antonio Rodríguez Murga. Cesó en Enciso en 30 de abril de 1934.

Lista primera, grupo D): Cursillistas de 1933.—Don Jesús Torre Barreras, número 1, que cesó en Hornillos en 16

de abril de 1934; don Bernardo García Sáez, número 10, que cesó en Laguna en 16 de abril de 1934.

Maestras: Lista primera, grupo C): Cursillistas de 1931.—Doña Julia Milla García, número 276; cesó en Logroño el día 30 de abril de 1934.

Lista primera, grupo D): Cursillistas de 1933.—Doña Ascensión Moneo Pinedo, número 33; cesó en Logroño en 30 de abril de 1934.

Lista tercera, con servicios interinos.—Doña Victoria Pérez de las Peñas, que cesó en Valdevigas en 15 de abril de 1934.

—Incluir a doña María Angeles Jiménez Moreno, sin servicios, como solicitante en los cinco primeros días de abril último, en su lista y grupo correspondiente, en atención a que su instancia de fecha 20 de marzo, certificada en 23 del mismo en Tauste (Zaragoza), se recibió con retraso.

—En vista de la instancia de varios vecinos del pueblo de Valdemadera, que se quejan de que el Consejo local ha designado a capricho los niños que han de participar de los beneficios de la Cantina Escolar y que el Presidente ha adjudicado a su mujer el repartir las raciones de los niños, asignándole 0,60 pesetas diarias para dicho menester; oído el Consejo local referido y al Inspector de la zona correspondiente, se acordó participar a los vecinos denunciadores que no procede se aperciba a las autoridades locales por el funcionamiento de la Cantina Escolar de Valdemadera, y significar al referido Consejo local que este provincial vería con agrado el que fuera una persona extraña a quien se encargara del suministro de dicha Cantina Escolar.

—La Presidencia da cuenta de que, habiéndole sido concedida definitivamente la sustitución por imposibilidad física a doña Tomasa Martínez Lumbreras, Maestra nacional de Primera Enseñanza de El Cortijo, ha acordado la continuación de sustituta a dicha Escuela a dama Amparo Martínez Lumbreras, que venía desempeñándola con el carácter de sustituto temporal.

—El señor Presidente del Consejo local de Tudelilla participa que el día 30 de abril último, no diciendo la causa, ha cesado la Maestra interina doña Jacinta Martínez Rioja.

—Se acordó se manifieste a la interesada que el desempeño de interinidades tiene carácter obligatorio e irrenunciable hasta la posesión del Maestro propietario y que únicamente por enfermedad comunicada y justificada ante el Consejo provincial, y no pudiendo solicitar licencia legalmente (derecho que actualmente tienen concedidos los interinos), se los considera exentos de la responsabilidad consiguiente a un abandono de destino en que incurren en otro

caso, o pudiendo solicitar nuevamente su inclusión en las listas de aspirantes a interinidades; haciendo extensivo este acuerdo a los que renuncien las Escuelas que interinamente desempeñen sin causa justificada.

—El señor Inspector jefe da conocimiento de que por la Dirección general de Primera Enseñanza se ha concedido a dicha Inspección la cantidad de tres mil pesetas para desarrollar un viaje con Maestros de la provincia.

De Málaga.—El Consejo local ha publicado la siguiente relación de Maestros y Maestras, en virtud del concurso anunciado:

Maestros: Número del Escalafón 4.574, don Antonio Vilchez Sáez, para la unitaria número 11, calle del Mar, Palo; 4.786, don Antonio Muñoz Pérez, unitaria número 13, Pozos Dulces, 13; 1.720, don Diego Vázquez Otero, unitaria número 16, Plaza de San Francisco; 1.194, don Juan Manuel Ortiz González, unitaria número 18, Victoria, 1; 10.600, don Luis Rodríguez, unitaria número 32, Alderete, 30; 1.822, don Manuel Martínez Añón, unitaria número 26, Campos Elíseos; 296, don Antonio Palma Castilla, unitaria número 49, Concepción Arenal, 6 (exterior); 2.875, don Luis Mahave Zarzosa, unitaria número 50, Concepción Arenal, 6 (interior).

Vacantes resultas: Sección graduada Grupo Bergamín, Sección graduada Grupo Cervantes, unitarias números 20, 21, 30 y 43, Churriana número 1.

Maestras: Número del Escalafón 1.755, doña Antonia Lobo Martín, S. G. número 2, Pedro de Toledo, 1; 5.284, doña Victoria Aguirre Armenta, S. G. número 7, Huerta del Obispo, 8; 2.406, doña Gertrudis Velasco Ruiz, unitaria número 25, calle Tacón, 17 (exterior); 2.894, doña Concepción Hernández Pérez, unitaria número 26, Tacón, 17 (interior); 635, doña Encarnación Mier Alvarez, párvulos número 6, Pedregalejo.

Resultan vacantes: Sección graduada número 3, unitarias números 7, 27 y 28; párvulos, 4, 5 y 7, Churriana, número 1.

—Por el Consejo local se ha anunciado concurso y se ha abierto plazo para adjudicar la unitaria número 39, Escuela Jardín, vacante por fallecimiento del propietario, señor Bautista Mangas.

—La Inspección ha concedido un expresivo voto de gracias a los Maestros de los Campos Elíseos, señores Román González, Siles y Linares, por sus trabajos en pro de la Cantina Escolar.

De Murcia.—Sección Administrativa. Adjudicación de Escuelas por el quinto turno de esta provincia.

PROVISTAS EN MAESTROS: Don Alejandro Rodríguez, nombrado para Camino de Alcantarilla; don Manuel Fernández Delgado, Camino del Badel; don Alejandro Bosque, La Azacaya; don Juan Martín, Churra; don Angel Cope-

te, Jumilla; don Juan Ferao, Cabezo de Torres; don Eustaquio Valero, Montea-gudo; don César Orovig, Los Barre-ros; don José Parraga, Hondón; don Germán Terual, Dolores; don Antonio Ingres, Fuente Alamo; don Eduardo Ri-cord, Dolores; don Juan Olivares Ber-nal, Sangonera la Verde; don Francis-Germán Terual, Dolores; don Antonio González, El Algar; don Antonio Cano, Albarex; don Francisco Méndez, Los Sánchez; don Rafael García, El Bojal; don Esteban García, Marfagones; don José Alba, Cuesta Blanca; don Juan A. Adell, Los Garcias; don Adolfo Co-pado, El Puntal; don Juan Ayala, Lla-no; don Juan de Dios Molina, Zeneta; don Isaias Requejo, Pozo Estrecho.

Don Pedro García, Bolbax; don An-drés Ruiz, Barranco Hondo; don José M. Borrego, Rincón de Almodóvar; don Agustín Martínez, El Rellano; don Ma-nuel Maldonado, Los Martínez; don An-tonio Caro, Gea y Truyols; don Jesús Paredes, Miranda; don Antonio Ayudar-te, Miranda; don Carlos Andújar, El Plamero; don Severino Rodríguez, El Boquerón; don Antonio Gomis, Gea y Truyols; don Fausto Sánchez, Campillo Jiménez; don Francisco Fernández, La Guía; don Crisanto Romero, Saladillo; don Jesús García, Pulgara; don Maria-no Pérez, La Aparecida; don José M. Marín, Ramblilla; don Manuel Hernán-dez, Carrillos; don Ceferino Micó, Tor-realbilla; don Diego Collado, Los Ca-machos; don Joaquín Espín, La Corona; don Eduardo Torres, Cuevas; don Juan Francisco Jiménez, Ascoy.

Don Juan Sanz, Los Marines; don Cristóbal Izquierdo, Campillo de Den-tro; don Francisco Segado, Albardinal; don Juan Sánchez, Chaparral; don Juan J. del Río, El Cañar; don Francisco Clímet, La Encarnación; don José M. Victoria, Rambla de Carrara; don José Navarro, Los Rocas; don Matías Terror, Corredera; don Antonio Ramalla, Parti-darios; don Miguel Zubeldia, Burete; don Sebastián Martínez, Las Ramblas; don Enrique Herrera, La Parra; don Antonio García, Campillo de Abajo; don Fer-nando Gil, Caneja; don Ginés Conesa, Peña de Zafra; don Antonio González, Villareal; don José M. Bermudez, Ca-ñada de Canara; don Antonio García, La Torre; don José Taberner, El Partidor;; don Federico Tomás, Horno; don Juan González, Feli; don Manuel González, Torreras; don Juan Nebot, Cortijo de Benalblon; don Enrique Ferrer, Rincón; don Lorenzo R. Martínez, Gilico; don Julián Bernuy, Macanes; don Pedro Ara-gonés, La Pinilla, y don Francisco Ra-mos, Cope-Galabardina.

Don José María Pérez Benavente, nombrado para Yecla, Sección graduada, será objeto de rectificación, por no per-tener a cursillistas dicha plaza. Así se

participa a la Dirección general para que se le otorgue otra vacante.

PROVISTAS EN MAESTRAS: Doña Josefa Sánchez, para Dolores; doña Ma-ría Parvieux, Dolores; doña Julia Fuen-te Montesinos, Barrio de San Benito (Murcia); doña Trinidad Roldán, Ca-mino de Alcantarilla; doña María R. Pu-che, Albatalla; doña Dolores Lorente, Abarán; doña María Luz Campillo, Es-pinarado; doña Rosario Rojas, Montea-gudo; doña María Encarnación Almen-dreos, Camino del Badel; doña Lusa Chi-co, Cieza; doña Antonia García, Pozo Estrecho; doña Agustina Sáinz, Aljucer; doña Concepción Bavas, Pozo Estrecho; doña Dolores Fuentes, Abaran; doña Ma-ría D. García, Jumilla; doña Carmen Crespo, Patiño; doña Salvadora Martí-nez, Alcantarilla; doña Elisa Belmonte, Aguilas; doña Dolores García, Puente Tocinos; doña Remedios Jiménez, Jabalí Viejo; doña Adelandra Valverde, Alha-ma; doña Resurrección Soto, Torre Pa-checo; doña María Llanos Valero, Agui-las; doña Encarnación Martínez, Agui-las, y doña Dolores Rodríguez Arbo-leda.

Estos nombramientos son provisional-mente aun. Cuando sean definitivos, han de pasarse los interesados por esta Ofi-cina, viniendo provistos del certificado de penales corriente, dos partidas de na-cimiento, una legalizada, justificante del título académico, quintas y electoral.

—Continuación de nombramientos por el quinto turno de Maestras.

Han sido nombradas por el quinto turno las siguientes Maestras proceden-tes de los cursillos de 1931, con el ca-rácter provisional, en Escuela de esta provincia:

Doña Agueda Caldel Villora, para Beniel, sección graduada; doña Salva-dora Franco Saez, id. El Quijero (Lor-ca); doña Gloria Carasa Valera, id. Ca-ravaca, sección graduada; doña María Carmen Mulero, id. Puerto de Mazarrón; doña Adela Guardiola, id. Zene-ta; doña María Dolores Santos Sánchez, id. Lorqui; doña María Carmen Rodríguez, id. Moratalla; doña Angeles Mas, id. Llano (Molina); doña Josefa Palazon López, id. Marfa-gones (Cartagena); doña Ana Salcedo Correa, id. Archena; doña Remedios Es-teban Serrano, id. Alhama; doña Mari-na García Gea, id. Beniel; doña Josefa Muñoz Martínez, id. La Murta; doña Dolores Moreno, id. Isla Plana; doña Marcelina Hernández, id. Moratalla; do-ña Josefa Gómez Martínez, id. Pozo Aledo; doña Ana María Fernández, id. San Diego (Lorca); doña Dolores Díaz, id. La Egesa (Librilla); doña Carmen Ortega, id. Caravaca; doña Amparo Pe-ña Rojas, id. El Algar; doña María C. Puche, id. Los Díaz; doña Manuela No-guera, id. Caravaca; doña María C. García, id. Cabo de Palos; doña Manue-

la Espinosa, id. Barrio Maravillas (Cehegin); doña Isidora Méndez, id. La Aparecida; doña Josefa Sánchez, id. Lorqui; doña Carmen Marco Ruiz, id. Tenteogrra; doña Amelia Sabater, id. Fuente Alamo; doña Bernarda García, id. Avilés; doña María C. García, id. Llano del Bela; doña Eulalia Pareja, id. Cehegin; doña Virginia Barret, id. Ma-zarrón, y doña María Ubeda Vela, id. Canara (Cehegin).

Corrida de escalas.—En la última han ascendido los siguientes Maestros de es-ta provincia:

Doña Isabel Aspiroz Miqueo, Maes-tra de Lorca, a 6.000 pesetas, y a 4.000 id. doña María Rosario Miralles Gonzá-lez, de Estrecho de Fuente Alamo, y do-ña Antonia Mulero Pacheco, de la ca-pital, barrio del Carmen.

Las interesadas deben remitir copia tríplica para nómina.

Sección administrativa.—Pago de adultos.—Se hallan al pago en todas las Habilitaciones de la provincia las Nó-minas de la gratificación de adultos co-rrespondientes al mes de febrero pró-ximo pasado.

Pago de material.—Muy en breve se pagará también el material correspon-diente al primer semestre del año actual.

—A la Dirección General de la Deuda se remite informado expediente incoado a instancia de don Angel Manchón, Maestro jubilado, solicitando la clasifi-cación.

—La Dirección general de Primera en-señanza ordena el descuento reglamen-tario para el folleto del Escalafón pró-ximo a publicarse, lo que se traslada a los respectivos Habilitados.

—Se remitió a la Dirección general expediente suscrito por doña Petra Gar-cía Reylo, Profesora especial de adul-tas, solicitando se le abone, a partir del día 23 de abril último, el tercer quin-quenio de 500 pesetas, que, con su suel-do total de 3.500, sumará el de 4.000

—La Dirección general devuelve ins-tancia de los vecinos de Canteras soli-citando se nombre definitivamente para la Escuela nacional de dicho pueblo, el actual interino don Manuel Valderas, con decreto marginal diciendo que la Escuela será anunciada a concurso al cual puede ir el interesado y si en de-recho le corresponde le será adjudicada.

—Al Ministerio se remite instancia suscrita por don Fulgencio López, Maes-tro nacional de Lorca, solicitando abono de las clases de adultos.

—Al Consejo provincial se remite instancia de doña María Polo y don Julio Egea, sobre indemnización de casaha-bitación.

Navarra.—De la Sección.—Ha sido anunciada, para su provisión en concur-so de traslado, una plaza de funciona-rio de la Sección administrativa de esta provincia, vacante por haber sido des-

inado a Madrid don Manuel Muñoz.

En la última "Hoja sanitaria provincial", se dice: "Material de propaganda sanitaria para las Escuelas. En el número anterior de esta "Hoja", la Inspección provincial de Sanidad anunció, para conocimiento de los señores Maestros, que había recibido nueva remesa de material de propaganda sanitaria, muy a propósito para las Escuelas, y que al ir a proceder a su reparto, lo hacía público para dar preferencia en los envíos a aquellas Escuelas cuyos Maestros o escolares se lo pidieran. El resultado de ese anuncio ha sido recibir un elevado número de pedidos, hecho que la Inspección provincial de Sanidad se complace en hacer público como justo homenaje al Magisterio navarro, que tan significativa muestra de su elevada cultura ha dado, interesándose por el importante problema de la enseñanza sanitaria en las Escuelas. El gran número de peticiones recibidas ha hecho necesario un trabajo previo de ordenación, para que ninguna quede sin ser debidamente atendida, y esto ha motivado un pequeño retraso en la distribución del material, que dentro de breves días recibirán los peticionarios."

—Se ha concedido permiso para acudir a exámenes a don Antonio Pellicer, Maestro de Salinas de Oro.

—Debidamente informados, se han pasado al Consejo provincial los últimos presupuestos escolares recibidos en la Sección, que habían sido devueltos para rectificar.

—Se ha enviado a la Dirección el parte mensual de bajas en el Escalafón, correspondiente a abril último.

—Se ha recibido el título de Licenciado en Filosofía y Letras a favor de doña María Josefa Salvatierra, quien podrá recogerlo personalmente presentando la cédula personal y un timbre del Estado de 25 céntimos.

—Es interesante destacar en este lugar el acuerdo tomado por la excelentísima Diputación, a virtud de comunicación de la Asociación del Magisterio Primario del partido de Pamplona, de dirigir al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando la solución de la provisión de Escuelas en Navarra, en todos sus aspectos, con arreglo a las bases que en el acuerdo citado, ya conocido por la Prensa de los días 7 y 8 del actual, se señalan.

La gestión indicada se ha llevado a cabo de acuerdo en absoluto con la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, que, por su parte, ha realizado otras conducentes al mismo fin, tan interesante para Navarra. Es de esperar que esta labor paralela y continuada alcance pronto los resultados perseguidos.

De Oviedo.—Consejo provincial.—Relación de los Maestros que han de ser

nombrados interinos y de las vacantes que han de proveerse el próximo día 16.

Los nombrados acudirán, a las doce de la mañana, a las oficinas del Consejo si desean elegir plaza entre las vacantes a proveer, con arreglo al número que ocupen en la presente relación.

En dicha sesión se proveerán también las vacantes que ocurran hasta dicha fecha.

Los que no se presenten a elegir plaza se les adjudicará una por sorteo entre las no elegidas.

Los que hayan solicitado antes del presente mes tendrán que presentar certificación de residencia desde primero de año y certificación del Consejo provincial de la provincia donde hayan residido, en el que conste no haber desempeñado interinidad en dicho plazo.

MAESTROS: 1, Gregorio Martínez Serrano, número 2 del segundo Tribunal de Oviedo.

MAESTRAS: 1, Adela Díaz Flores, número 410 del 1931; 2, Lucinda Pérez de Presno, núm. 1.237 de 1931; 3, Cándida Sánchez de la Fuente, número 2 del 4.º T. de Oviedo; 4, María Luisa González Sardonis, número 4 del 3.º T. de Oviedo; 5, María Concepción Rodríguez Sorrivias, número 6 del 4.º T. de Oviedo; 6, María Mercedes Dugnedo Lueje, número 13 del 1.º T. de Oviedo; 7, María Belén Domínguez Bueno, número 16 del 1.º T. Salamanca; 8, Lidia Suberviola Arguengo, número 18 del 4.º T. de Oviedo; 9, Filomena González Bengoa, número 19 del 2.º T. de Oviedo; 10, Francisca Menéndez Álvarez, número 35 del 3.º T. de Oviedo.

Vacantes para Maestro: 1, Panicles, San Martín del Rey.

Vacantes para Maestra: 1, La Viñona, Aller; 2, Linariega, Parres; 3, Prado, Teverga; 4, Jomezana, Lena; 5, Lantero, San M. del Rey; 6, Erias, Lena; 7, Infiesto (S. G.), Piloña; 8, Pola de Labiana; 9, San Román, Piloña; 10, Purón, Llanes.

De Pontevedra.—Consejo provincial.—Sesión de 30 de abril de 1934. Se tomaron los acuerdos siguientes:

Que habiéndose declarado por la superioridad, por orden de 23 del corriente, que las Escuelas de Meira y Domaño, en Moaña se provean en Maestras y no con Maestro, se acuerda que para dar cumplimiento a la citada orden se anuncien dichas Escuelas para que sean solicitadas por las cursillistas aprobadas que figuran en turno en las listas de interinidades y que cesen los Maestros interinos que las venían sirviendo.

Ratificar el acuerdo de que los interinos nombrados que cesen antes de los tres meses en sus Escuelas, por causas ajenas a su voluntad, conserven su número y no pasen al final de las listas.

Informar favorablemente una instancia de don Apolinar Torres, Maestro

Director de la Escuela graduada de niños del Centro de Vigo, para dar clases particulares fuera de las horas oficiales y en sitio distinto al que ocupa la Escuela.

Que doña Brigida Pampillón, Maestra de la Escuela nacional de Moreiras, en Puenteáreas, justifique la fecha en que ha terminado el segundo período de licencia de 80 días para alumbramiento, y acompañe la certificación facultativa relacionada con la enfermedad que sufre, a fin de comprobar si procede, y en qué forma, la concesión de la licencia que solicita.

Dar cuenta de un oficio del alcalde de Oya, en el que participa que el Maestro de dicha villa ha dejado de cumplir las disposiciones sobre la celebración de las fiestas escolares el día 14 de abril y que pase al señor Inspector de la Zona, a sus efectos.

Que se anuncie la vacante de Meavía, en Forcarey, entre las cursillistas en turno, a cuya Maestra se le han concedido tres meses de licencia sin sueldo por la Dirección general de Primera enseñanza.

Que asimismo se anuncien también las vacantes de Riveira, en Estrada, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros y Mirón, en Puentecaldelas.

Informar, de acuerdo con la propuesta de la Inspección, la instancia de los vecinos de Acevedo, en Forcarey, para que la Escuela mixta que está servida por Maestra se provea en Maestro, siempre que haya términos hábiles dentro de lo legislado.

Manifiestar a doña Francisca Legarda Ferro que su instancia para figurar en lista de interinas se anotará en las del mes de mayo, por no aparecer aquí ninguna con fecha anterior, sin duda, porque la que presentó estaba fuera de plazo.

Dada cuenta de las propuestas de traslado por concursillos enviadas por varios Consejos locales de esta provincia, y estudiados los correspondientes expedientes, se adoptan los acuerdos que siguen:

Aprobar los nombramientos de doña Concepción Rocafull Priante para la Sección de la graduada del Centro de Vigo y de don Benedicto Crespo, para la del Arenal, por ajustarse a lo dispuesto; pero no así las demás propuestas hechas para Vigo, ciudad, por ser contra lo determinado para estos concursillos. Consultar el caso de Bouzas y enviar todos los antecedentes a la Dirección general.

Consultar asimismo la propuesta del Consejo local de Arbo para la Escuela de niñas en el sentido de si, cuando hacen el anuncio los Consejos locales, el concepto de localidad ha de equivaler al de Ayuntamiento o el criterio legal

ha de ser el mismo que en los concursillos actuales.

Aprobar la propuesta de don Telesforo López de Guereño, de la Escuela número 3 de Lavadores para la número 1; pero no extender el nombramiento hasta que se remita la certificación del acta correspondiente.

No aprobar ninguna de las propuestas de los Consejos locales de Túy, Cangas, Forcarey, La Guardia y Cerdedo, por no ajustarse a lo que está dispuesto.

Confirmar el criterio del Consejo local de Cambados respecto a la improcedencia del nombramiento de Maestros de Escuelas rurales para la capital del mismo.

Dejar la propuesta del Consejo local de Villagarcía a resultas del nuevo anuncio y de la resolución de la Dirección general en la consulta que se formula.

Reclamar a los demás Consejos locales de la provincia que no han enviado todavía las propuestas del concursillo la remisión de éstas para adoptar los acuerdos correspondientes.

Aprobar los nombramientos de interinos, cuya relación se publica, y expedir el de doña Carmen Arias para la Escuela de niñas de San Salvador de Poyo, en virtud del acuerdo de la sesión anterior.

De Santander. — Se han nombrado Maestros interinos a los siguientes:

Maestras: Doña Isabel Rotaeché Landaburu, para Espinama; doña Concepción Azpeitia, para Escobedo; doña Justina de la Fuente, para Pontejos; doña María del Carmen Sáez Maturana, para Santa Cruz de Igüña; doña Emilia Rasines Relloso, para Castillo; doña María del Carmen Pérez Velasco, para Santander (barrio de Monte); doña Cipriana García Peña, para ídem; doña Carmen Saiz Alarios, para Santander (barrio de San Román); doña Margarita Díaz Gómez, para Santander (barrio de Peñacastillo); doña María Maurica Pérez, para Santander (barrio de San Román); doña María Matas Pereda, para Santander (grupo «Ramón Pelayo», números del 17 al 27, ambos inclusive, de la lista).

Maestros: Don Marcelo García López, para Santander (barrio de San Román); don Baudilio de María Hernando, para ídem; don José María Barriuso, para Santoña (Sección de graduada); don Timoteo de la Puente Gallego, para Salces; don Alejandro Ruiz Abascal, para Vioño; don Isaac Cuervo Sicado, para Vierna; don Cayo Suárez y don Delvino Gómez, para Santander (barrio de Peñacastillo); don Miguel Morán, para Santander (barrio de Monte), y don Leugerico Martínez, para Santander (barrio de San Román).

—Se acuerda elevar a la Dirección general de Primera enseñanza escrito de tres Maestros de la provincia recla-

mando sobre los nombramientos de Maestros de Monte en el concursillo resuelto en 17 de abril último.

—Con objeto de cumplimentar orden telegráfica de la Superioridad, se ruega a los señores Alcaldes y Presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza de esta provincia que, con la mayor urgencia, dentro del presente mes de mayo, remitan a esta Inspección relaciones detalladas de las Escuelas cuya construcción es necesaria en sus respectivos términos municipales, detallando nombre de los pueblos y si los edificios son para Escuelas unitarias o graduadas, con expresión del número de clases y grados.

De Segovia.—Acuerdos del Consejo provincial:

Hacer los siguientes nombramientos de interinos:

Segovia, barrio de San Lorenzo, don Evencio Martín.

Escarabajosa de Cuéllar, don Gorgonio Arribas.

Santibáñez de Ayllón, don Juan García Melero.

Segovia, Escuela práctica aneja a la Normal, doña Julianna de Pablos.

—Doña Julianna de Pablos renuncia al cargo para el que ha sido nombrada.

—Se clausura la Escuela de niñas de Mata de Cuéllar, hasta tanto no se vuelva a instalar en su edificio propio, del que no debió salir sin la correspondiente autorización.

—Doña Hermenegilda Sanz, de Francos de Estebanvela, solicita licencia para poderse dedicar a la enseñanza particular.

Se le participa que debe solicitarlo por instancia debidamente reintegrada.

—También solicita igualmente permiso don Elisardo Zurbiaur, de Melque de Cercos.

Se concede.

—Doña Pilar Corral, de Valsain, solicita 15 días de permiso para asuntos propios.

Pasa a informe de la Inspección de zona correspondiente.

—Se recuerda a los señores aspirantes a servir Escuelas interinas en esta provincia, que según la orden de 21 del pasado («Gaceta» del 24), no podrán ser nombrados en esta provincia quienes no tengan su residencia en ella, cuyo extremo deberán justificar adecuadamente.

De Sevilla.—Consejo provincial.—El día 2 del actual celebró sesión ordinaria el Consejo provincial de Primera enseñanza. Después de leída y aprobada el acta anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar todos los asuntos despachados por la Presidencia desde la última sesión telebrada.

Contestar a una comunicación del Consejo local de Viso del Alcor, en el sen-

tido de que pueden concederse ocho días de permiso a los Maestros, sin perjuicio de que los que no necesiten utilizar todo ese tiempo, puedan reintegrarse a sus destinos antes de transcurrir los ocho días concedidos.

Oficiar al Ayuntamiento de El Rubio para que proponga la persona que, en concepto de Concejal, ha de ser nombrado Vocal del Consejo local de Primera enseñanza de dicho pueblo.

Trasladar al ilustrísimo señor Gobernador de esta provincia la reclamación de los Maestros don Pablo M. Jaime y doña Jerónima Téllez, sobre el abono de lo que le adeuda el Ayuntamiento de El Coronil por casa-habitación.

Pasar a informe del señor Inspector de la zona correspondiente un oficio del Consejo local de Primera enseñanza de Pedrera, denunciando que el local de la Escuela de niños número 2 no reúne condiciones higiénicas.

Nombrar Vocal del Consejo local de Villaverde del Río, en concepto de concejal, a don Juan A. Martín Palacios, que ha sido propuesto por aquel Ayuntamiento.

Nombrar Vocal del Consejo local de Fuentes de Andalucía, en concepto de Médico, a don Antonio Muñoz Conde, propuesto por el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Oficiar al Ayuntamiento de Tomares para que proponga al Concejal que ha de ser nombrado Vocal del Consejo local de este pueblo.

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Vocal Médico del Consejo local de Umbrete, don Baldomero Muñoz Martínez, y pedir al Presidente de dicho Consejo el nombre del Médico que sustituya al fallecido para hacer el oportuno nombramiento a su favor.

Nombrar Vocal-Médico del Consejo local de Villaverde del Río, a don Emilio de la Rosa Silva, que sustituye a don José Panjarón, trasladado de dicho pueblo.

Contestar a una consulta del Consejo local de Lora del Río, manifestándole que el aparato de «radio» que se le envió debe quedar en depósito en la Escuela graduada de niños.

Pasar a informe de la Inspección un escrito firmado por la Maestra de Brenes, doña María García Fernández, en el que denuncia el estado ruinoso en que se encuentra el local de la Escuela en que presta sus servicios.

Contestar a una comunicación del Consejo local de Lebrija, manifestándole que procede que el Ayuntamiento incoe el oportuno expediente para la creación de un grupo escolar en dicho pueblo.

Aprobar la propuesta del Consejo local de Villanueva del Río, señalando los días que han de ser de vacaciones con motivo de la Feria de dicho pueblo.

Conceder un mes de licencia por enferma a la Maestra de El Coronil, doña Encarnación Márquez Ocaña, visto el certificado médico que acompaña a su instancia.

Por último, se acordó publicar una circular en el "Boletín Oficial" dando instrucciones a los Consejos locales sobre el cese de los Vocales elegibles, que han de tener efecto al cumplir cada uno los tres años de su nombramiento.

Presidió el Inspector-Jefe, señor Escobar, y acutó de Secretario el Jefe de la Sección Administrativa, señor González Román.

De Sevilla.—Frente Unico.—Este organismo, que representa a las Asociaciones profesionales de esta provincia, celebró una Asamblea el día 7, votando las conclusiones siguientes:

Primera. Que se anule la orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de abril y el Concurso información convocado por el Patronato de Cultura en la "Gaceta" de 4 del actual, y se anuncien de nuevo, a concursillo, las Escuelas del Hospicio y Casa-Cuna.

Segunda. Hacer constar el profundo desagrado con que se ha visto la actuación del Director general, señor Agustín, en este asunto, pues la citada orden, contraria a las declaraciones que hizo recientemente en esta capital y que se publicaron en "El Magisterio Sevillano", es consecuencia de gestiones realizadas por sus amigos políticos, según es público, con lo que ha demostrado, de manera que no deja lugar a dudas, que pospone los intereses de la enseñanza y atropella los más legítimos derechos de los Maestros por atender sus compromisos políticos; y

Tercera. Que las Escuelas nacionales se provean por los procedimientos legales ordinarios, desapareciendo todos los regímenes de excepción, por ser perjudiciales para la enseñanza y para la independencia y la dignidad profesional de los Maestros.

También tomó la Asamblea los siguientes acuerdos:

Primero. Considerar profesionalmente indignos a todos los Maestros que obtengan las Escuelas del Hospicio y Casa-Cuna mediante el concurso-información anunciado por el Patronato de Cultura, pues eso equivale a ocupar unos cargos, que, legal y moralmente, corresponden a compañeros suyos, aprovechándose de un inicuo atropello cometido con los mismos.

Segundo. Si, contra lo que es de suponer, algún Maestro de Sevilla o su provincia forma parte del Tribunal que ha de informar sobre la capacidad de los concursantes, será declarado traidor a la causa común, y se pedirá a las Asociaciones profesionales que sea expulsado de las mismas; y

Tercero. Rogar al Patronato de Cultura que, dada la manifiesta incompatibilidad entre los concursantes y los Maestros de las graduadas donde han de practicar, designe Escuelas, que no sean las nacionales de Sevilla y su provincia, para tal fin.

De Vizcaya.—Centro de colaboración pedagógica de Sestao.—El día 18 de los corrientes tuvo lugar en el grupo escolar «Nicolás Esparza» la segunda reunión del Centro de Colaboración pedagógica de este Municipio.

Comienza con unas palabras de saludo de nuestra entusiasta Inspectora, señorita María del Pilar García Alfonso, manifestando la satisfacción que le producía ver a todos llenos de entusiasmo y cariño hacia el Centro, para irle viendo llenar de una manera admirable su metido.

A continuación inicia la charla pedagógica sobre el «Dictado», primer punto señalado para este día. Lo hace señalando la importancia que tiene el tema que nos ocupa; importancia desde todos los puntos de vista de la enseñanza, pero especialmente en lo que se refiere a la Ortografía. En concisas, pero contundentes palabras, hace ver cómo esta materia debe dejar de ser «la cruz de la Escuela», para transformarse en lo que es, en una manifestación del idioma, con menos dificultades, quizá, que cualquier otra.

Hay que reconocer—dice—que el poco éxito de esta enseñanza se debe, en primer lugar, a la ausencia de preparación de los textos que han de ser objeto del dictado, y después, a la mala pronunciación, la lectura descuidada, la falta de atención a los procesos psíquicos y la falta de sistema. Sobre todo, la falta de atención a los procesos psíquicos. Las representaciones de las palabras tienen que formarse en la mente clara y distintamente. La Ortografía debe considerarse como una actuación de la voluntad. El niño debe escribir hablando. Antes de escribir es necesario que se represente escrito lo que interiormente oye. Todos los esfuerzos, pues, deben tender principalmente a formar las representaciones verbales en la mente del niño. Estas representaciones contienen los movimientos de los órganos vocales (cuadro lingüístico), las sensaciones del oído (cuadro acústico), las sensaciones de la vista (cuadro visual) y los movimientos para escribir (cuadro gráfico). Teniendo siempre en cuenta que la mayor seguridad en la Ortografía estriba, en primer término, en la memoria; siendo de suma importancia, además de la expresión correcta, la exacta retención de las palabras.

Hechas estas primeras consideraciones por la señorita Inspectora, dando a la enseñanza del dictado la importancia que en sí tiene, la charla se hace general. Los compañeros van dando a

conocer su manera de «hacer» en este sentido.

Enumerar aquí las opiniones valiosísimas de cada uno de los que intervinieron en esta segunda sesión del Centro sería hartamente prolijo. Por tal motivo, vamos a señalar, con toda brevedad, las que prevalecieron.

Fué sentada la necesidad de preparar los textos de los dictados con gran interés y meticulosidad, ya que únicamente así podrán responder a los fines a que son destinados. El texto preparado debe ser leído con toda corrección, explicándolo detalladamente y haciendo hincapié en las palabras de dudosa o difícil ortografía. En los primeros años de la vida escolar, el dictado se escribirá previamente por el Maestro en el pizarrón, borrándose, después de explicado, para proceder a dictarlo. Durante el ejercicio, el Maestro cuidará evitar que el niño cometa una falta, pues basta una sola vez que la palabra sea mal escrita para dejar la iniciación del hábito. Se conseguirá esto adelantándose a escribir en el encerado las palabras que, por ser nuevas o de difícil ortografía, puedan suscitar dudas.

En la corrección de los dictados se estuvo conforme en que, a poder ser, cometida una falta fuera corregida inmediatamente, para así borrar mejor la impresión que ésta haya podido dejar en la mente del niño. Y cuando esto no pueda ser, hará la corrección el mismo niño, comparando su escrito con el que, al efecto, el Maestro habrá escrito en la pizarra, haciendo resaltar con tizas de colores las palabras de dudosa ortografía. Todo ejercicio corregido debe pasarse a limpio por las razones expuestas.

Una lección práctica sobre el tema discutido quedará pendiente para días sucesivos.

Debido a lo avanzado de la hora, no pudo tratarse el segundo punto señalado, sobre «Organización de una Escuela graduada». Este, con la enseñanza de la lectura y un proyecto de excursión escolar, constituirán el objeto de la próxima sesión, que tendrá lugar el 16 del próximo mes de mayo.

Con el mismo optimismo, la misma satisfacción y el mismo entusiasmo que había comenzado terminó esta segunda reunión del Centro.

De Zamora.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha hecho los siguientes nombramientos de Maestras interinas: Doña Marina Camarón Rodríguez, para Pública de Valverde; doña Micaela Benitez León, para Moraleja de Sayago.

De Zaragoza.—Consejo Provincial de Primera enseñanza.—Relación nominal de aspirantes a interinidades que han solicitado en el mes actual, con expresión del número de orden en la lista general:

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

MAESTROS. — Cursillistas del año 1933.

109, don Leopoldo Ruiz Vera; 110, don Tomás Monge Tampirillas; 111, don Teodoro Notivolí Pablo.

Sustitutos: 7, don Miguel Velilla Ibáñez; 8, don Gregorio Romeo Berges.

MAESTRAS. — Cursillistas del año 1931.

147, doña Wenceslada Jodra Ruiz; 148, doña Agustina Fatás Gutiérrez; 149, doña Carmen Díaz López.

Cursillistas del año 1933: 150, doña María Emilia Naveira Araujo; 151, doña Rosa Llop Andreu.

Aprobadas en dos ejercicios en 1933: 24, doña Rosalía Gimeno Romero.

Se ha nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Farlete, a don Ladislao Salvador Giménez Alcocer, número 7 de la lista de cursillistas de 1933.

De Zaragoza.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Alvaro de San Pío (excedente), para Trasobares; don Joaquín Soler Gimeno (militar), para Tauste, Sección graduada; don Justo Boch Sanz, número 4 de la lista, para Farlete; el número 5 no se le nombra porque está ejerciendo en Isuerre; don Emilio Alvarez Vera, número 6, para San Juan de Mozarrifar.

NECROLOGIAS LIBROS Y REVISTAS

Han fallecido:

A los setenta y dos años, en Alba de Tormes (Salamanca), don Francisco Hernández Galiano, padre de doña Angela, Maestra de Monterrubio de la Armuña; de don Matías, doña Hipólita, doña Natividad, y padre político de don Bonifacio Rojo, de doña Lucía Martín y don Rufino Hernández, Maestro de Navas de Queijal, de la misma provincia.

—Don Sinforiano del Arco y Ramos, Maestro jubilado y tío de doña Antonia Pascual, Maestra de El Cubo de don Sancho (Salamanca).

¡¡ ATENCION !!

¿Cuál es la mejor cartilla para que los niños aprendan a leer y escribir pronto y bien? La cartilla "Alfa".

Si remite su dirección a don José María Sanz, Salsadella (Castellón), recibirá usted un ejemplar. Y si remite 0,90 pesetas, recibirá usted, como muestra, la cartilla completa. (Dos tomos en cartón, de excelente presentación y con más de 200 grabados.)

Precio de los dos tomos: 1,30 pesetas. De venta en esta Administración.

El Expósito, por Lucio Fernández Martínez; comedia dramática en tres actos, 50 páginas. La Coruña 1934.

Martínez comedia dramática en tres actos. 50 páginas. La Coruña 1934.

Esta interesante comedia está escrita en prosa correcta, describe con negros colores las hazañas de un cacique gallego y los triunfos de un niño expósito que acaba en pintor famoso y millonario. La obra termina suicidándose el cacique y triunfando un amor romántico.

Hacia una Escuela más humana, por Rodolfo Llopis; un vol. de 208 páginas, rústica. Editorial España, 7 pesetas.

Es una recopilación de seis artículos que, como se declara en el prólogo, "la mayoría de ellos se publicaron en momentos difíciles, durante la Dictadura primorriverista; otros, aunque escritos también en aquel entonces, no consiguieron burlar las iras del censor etc." Se trata, pues, de asuntos un poco manoseados y la tesis de ellos es la defensa de la Escuela proletaria, que es para el autor la verdadera Escuela humana, es decir, la Escuela de clases. Pudiéramos decir que la defensa de esa idea es el propósito de todos los trabajos del libro.